

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2012.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DIO LA BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE LA UNIVERSIDAD VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO TAMBIÉN A MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN CADHAC.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 16 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

COMO SIGUIENTE PUNTO, ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL MÉDICO.

EL PRESIDENTE ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE DANDO LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES, QUIENES CONSAGRAN SU VIDA AL SERVICIO DE LA SALUD HUMANA: DOCTORA MARICELA ZÁRATE GÓMEZ, DOCTOR RAÚL CARLOS GUTIÉRREZ SILVA, DOCTOR LEONARDO IGLESIAS GONZÁLEZ, DOCTOR JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ ZAMBRANO Y DOCTOR ROGELIO CORREA GARZA.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA

ALIANZA; DIP. CARLOS BARONA MORALES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI; DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PASARAN AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA ENTREGAR LOS RECONOCIMIENTOS A LOS INVITADOS DE HONOR.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE LOS ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE: **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:** EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 41 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7041, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y II DEL PÁRRAGO PRIMERO DEL ARTICULO 291 Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL MISMO ARTÍCULO, Y DE REFORMA AL ARTÍCULO 292 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN TIPO PENAL Y UNA SANCIÓN ESPECIAL CUANDO EL DELITO DE AMENAZAS SEA COMETIDO POR PROPIETARIOS O EMPLEADOS DE CASAS COMERCIALES O DESPACHOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6935, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, REFERENTE A REFORMAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.

**INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.
EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7651, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. JOSÉ ANABROL CHAPA GONZÁLEZ, AL CARGO DE SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA. SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE EL C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTA SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA TARIFA PREFERENCIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SE COBRE LA MISMA CANTIDAD A TODOS LOS USUARIOS QUE CUENTEN O NO CON LA TARJETA FERIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN Y REFUERCEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE VALORES EN LAS ESCUELAS. ASÍ COMO TAMBIÉN EXHORTE A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES, PARA QUE SE COORDINEN CON EL DIF ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “BEBES VIRTUALES”.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY SALE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN ASUNTO RELACIONADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE PERMITIÓ QUE LA EMPRESA SIMPLE INNOVATION MÉXICO, MANEJE EL NEGOCIO DE LAS GRADUACIONES, QUE HACE TRATOS SOLAMENTE CON LOS PROVEEDORES QUE LE PERMITAN CEDERLE PARTE DE SUS INGRESOS. ESTA EMPRESA OBTUVO SU LICENCIA DE USO DE MARCA EL 16 DE ENERO DE ESTE AÑO A CAMBIO DE 20 MIL PESOS, Y TIENE VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL SIGUIENTE AÑO, PERO SI SE TOMA EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN YA ES MARCA REGISTRADA, ES LÓGICO QUE LAS GANANCIAS DE SUS PRODUCTOS SEAN PARA SU BENEFICIO, PERO CUANDO SE LUCRA CON ESTA IMAGEN PARA BENEFICIOS PARTICULARES SE ESTÁ CAYENDO EN ALGO ILÍCITO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOLICITAN QUE LAS AUTORIDADES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS REALICEN UNA MINUCIOSA INVESTIGACIÓN PARA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES DESAPAREZCAN Y SI ES POSIBLE TERMINE EL CONTRATO CON ESTA EMPRESA, PORQUE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE ENCUENTRA BIEN UBICADA EN UN LUGAR IMPORTANTE EN EL PAÍS, Y NO SE DEBE PERMITIR QUE EMPRESARIOS VIVALES CON SUS ACTOS ILÍCITOS MANCHEN SU INTEGRIDAD MORAL. INTERVINO APOYANDO EL POSICIONAMIENTO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA QUE CUMPLIENDO PREVIAMENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGUE EN DONACIÓN A LOS CLUBES DE FUTBOL AMERICANO AVISPONES Y PUMAS, LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE ACTUALMENTE OCUPAN DICHOS CLUBES EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALÓ QUE HACE VARIOS AÑOS DURANTE ESTE SEXENIO Y EL ANTERIOR HA SIDO DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE EL INFONAVIT SE HA DEDICADO A REGALAR CARTERA VENCIDA A NEGOCIACIONES MERCANTILISTAS, CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LUCRAR Y ESPECULAR CON LAS VIVIENDAS QUE

LES QUITAN A LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, QUE POR FALTA DE EMPLEO O CAPACIDAD DE PAGO NO PUDIERON CUMPLIR SUS OBLIGACIONES CREDITICIAS, ADEMÁS CONFABULADOS CON VARIOS DESPACHOS JURÍDICOS, QUE EN NUEVO LEÓN ESTÁN HACIENDO JUGOSOS NEGOCIOS, INCURRIENDO EN LA CLÁSICA Y FRAUDULENTA PRÁCTICA DE HACER RIQUEZA PRIVADA CON RECURSOS PÚBLICOS, DESPOJANDO Y REMATANDO VIVIENDAS A QUIENES CONSIDERAN HAN CAÍDO EN MOROSIDAD, POR NO HABER CUMPLIDO PUNTUALMENTE EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES PACTADAS AÚN CUANDO ÉSTAS NO REPRESENTEN ADEUDOS SIGNIFICATIVOS COMO SE HA DOCUMENTADO PÚBLICAMENTE. POR LO QUE HACE UN ENÉRGICO LLAMADO A LA DELEGADA DEL INFONAVIT EN EL ESTADO, PARA QUE SE DETENGAN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ESTÉN EN MARCHA HASTA EN TANTO NO SE VERIFIQUE CUÁL ES LA VERDADERA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE DEJA DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS CRÉDITOS POR FALTA DE EMPLEO O BIEN POR HABER PERDIDO EL MISMO. “LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SU PATRIMONIO NO SON MATERIA DE SUBASTA”.

EL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SE REFIRIÓ A LA NOTA PERIODÍSTICA EN DONDE SE SEÑALA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN IBA A PROPONER A ESTE CONGRESO QUE SE LE AUMENTARA EL PRESUPUESTO AL 100%, PERO QUE SE CONFORMABA CON EL 40% DE AUMENTO DE ESTE PRESUPUESTO. SEÑALA EL DIPUTADO BARRIOS RODRÍGUEZ QUE ESTA COMISIÓN ES ANTIDEMOCRÁTICA, POCO TRANSPARENTE Y DESPILFARRADORA. ASÍ MISMO, HIZO COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA ELEGIR POR SEGUNDA OCASIÓN AL PRESIDENTE GUILLERMO MIJARES Y EL DESEMPEÑO DE ÉSTE Y DEL PRESIDENTE ANTERIOR SERGIO MONCAYO.

AL HABER CONCLUIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LA CLAUSURÓ SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C.

PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. D.G.P.L. 62-II-8-0131 SIGNADO POR LA C. DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NO. 033/011/2012 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS QUE EVITEN AUMENTOS EN LAS TARIFAS POR DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS

DISTRIBUIDORAS DE GAS QUE OPERAN EN EL PAÍS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA, PRINCIPALMENTE EN NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 22 APROBADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO NÚM. D.G.P.L. 62-II-8-0129 SIGNADO POR LA C. DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NO. 018/009/2012 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LAS DIVERSAS INICIATIVAS QUE VERSAN SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES REFERENTE A FORTALECER SANCIONES PARA SECUESTRADORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 12 APROBADO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO NÚM. D.G.P.L. 62-II-8-0121 SIGNADO POR LA C. DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NO. 036/011/2012 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA TARIFA MENOR A LA QUE ACTUALMENTE ES FIJADA PARA LA ZONA CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 23 APROBADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ELIDA ROCHA SALAZAR, SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE LE CONCEDIÓ LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO PRIMER REGIDOR AL C. ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR; ASÍ MISMO SOLICITAN SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

- 5. ESCRITOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 6. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7408 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY MÁS ASUNTOS EN CARTERA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LES COMUNICA QUE ESTÁ EN LA TABLA DE AVISOS LAS FALTAS QUE TENEMOS REGISTRADAS DE LOS DIPUTADOS. POR ALGÚN MOTIVO

ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MANEJARON ALGUNAS INASISTENCIAS QUE NO ESTÁN AHÍ. ESTA PRESIDENCIA HACE LA ACLARACIÓN QUE TANTO CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, COMO EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ESTUVIERON... HUBO UNA PARTICIPACIÓN POR SU PARTE EN LA COPECOL ENVIADA POR ESTE CONGRESO, Y EL DIPUTADO EN UNO DE LOS INFORMES DE LAS TOMAS DE PROTESTA QUE FUERON RECIENTEMENTE, Y NO ESTÁN EN LA TABLA. SI ALGUNO TIENE ALGUNA DUDA, PUEDA REFERIRLA A LA OFICIALÍA MAYOR O CON ESTA PRESIDENCIA PARA QUE SE ACLARE, EN ESTE CASO NO SE PUSIERON, PERO POR ALGÚN MOTIVO SE VENTILÓ EN MEDIOS SU FALTA. ESTA PRESIDENCIA HACE LA ACLARACIÓN DE QUE NO TIENEN ESA INASISTENCIA”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO: LA SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN**

**NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS
RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE
REFORMA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DERogue EL PÁRRAFO
SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21-BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** AL TENOR DE LA
SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES BIEN SABIDO QUE LOS
MEXICANOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR AL GASTO
PÚBLICO DE LA MANERA EQUITATIVA Y PROPORCIONAL QUE
ESTABLEZCAN LAS LEYES, PUES ES UN MANDAMIENTO ESTABLECIDO EN
LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL PRECEPTO EN MENCIÓN ES LA
BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CUALQUIER IMPUESTO EN
CUALQUIER LEGISLACIÓN EN NUESTRA NACIÓN; ASÍ, LOS PRINCIPIOS DE
PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD DEBEN ESTAR PRESENTES EN
CUALQUIER NORMA DE CARÁCTER LEGISLATIVO QUE SE EMITA EN LA
QUE SE ESTABLEZCA ALGUNA CARGA IMPOSITIVA AL GOBERNADO. EN
ESTE CONTEXTO, LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 21-BIS 8, PRIMER PÁRRAFO,
ESTABLECE COMO TASA DEL IMPUESTO PREDIAL LA CORRESPONDIENTE**

AL DOS AL MILLAR ANUAL, APLICABLE SOBRE EL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE, LO CUAL CONSTITUYE LA REGLA GENERAL EN MATERIA TRIBUTARIA PARA LOS CAUSANTES DE DICHO IMPUESTO. SIN EMBARGO, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, EL ARTÍCULO CITADO DISPONE QUE TRATÁNDOSE DE PREDIOS BALDÍOS, LA TASA DEL IMPUESTO SE ADICIONARÁ EN OTRO DOS AL MILLAR, ES DECIR QUE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS BALDÍOS CUBREN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNA TASA DE CUATRO AL MILLAR ANUAL, A DIFERENCIA DE TODOS LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES CUYOS PREDIOS NO SON BALDÍOS, QUIENES PAGAN LA MITAD. EL PROPIO PÁRRAFO SEGUNDO, DA UN TRATO PREFERENCIAL ADICIONAL PARA AQUELLOS INMUEBLES QUE AUNQUE SEAN BALDÍOS, SI ESTÁN UBICADOS FUERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, SE CUBRIRÁ UN TASA DE SOLO UN UNO AL MILLAR ADICIONAL, RESULTANDO QUE ESTOS CAUSANTES TRIBUTAN ENTONCES EL TRES AL MILLAR ANUAL POR CONCEPTO DE ESTE IMPUESTO. IGUAL TRATAMIENTO SE ESTIPULA SI EL TERRENO NO EXCEDE DE 200 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y EL CONTRIBUYENTE NO TIENE OTRO BIEN RAÍZ EN EL ESTADO. LA DIFERENCIA DE TASAS ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21-BIS 8, FUE DECRETADA ANTICONSTITUCIONAL POR JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA DESDE EL AÑO DE 2005, PROVENIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN

MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO JUDICIAL FEDERAL, AL QUE CORRESPONDE NUESTRO ESTADO, EN UNA TESIS TITULADA: “*PREDIAL. EL ARTÍCULO 21 BIS-8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ESTABLECER COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO RELATIVO UNA TASA ADICIONAL A LOS PREDIOS BALDÍOS, VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA*”. EL CRITERIO BÁSICO PARA DETERMINAR QUE LA TASA ADICIONAL ES CONTRAVENTORA DE LA LEY FUNDAMENTAL, SE CENTRA EN QUE LAS CARACTERÍSTICAS OBJETIVAS DE LOS CAUSANTES SON LAS MISMAS Y TODOS REALIZAN EL MISMO HECHO IMPONIBLE, ES DECIR, TODOS SON PROPIETARIOS DE UN BIEN INMUEBLE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE JUSTIFICA UN TRATO DIFERENCIADO; POR LO QUE, AL ESTABLECERSE ASÍ POR EL ARTÍCULO EN ESTUDIO, SE VIOLA LA EQUIDAD TRIBUTARIA. EN EFECTO, EN ATENCIÓN A QUE EL PREDIAL SE PAGA POR TODO AQUEL PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE, LA DISTINCIÓN RESPECTO A SÍ EL MISMO TIENE O NO CONSTRUCCIÓN ES VIOLATORIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS Y, EN ESE CONTEXTO, DEBE SER ELIMINADA DE NUESTRA LEGISLACIÓN. EN ABUNDAMIENTO, LA TESIS DEL TRIBUNAL COLEGIADO, A LA QUE CORRESPONDió EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN IV.10.A. J/8, CONTENDió EN LO QUE SE DENOMINA POR LA LEY DE AMPARO PROCEDIMIENTO DE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE TIENDE A UNIFICAR CRITERIOS CONTRARIOS SOSTENIDOS POR NUESTROS MÁS ALTOS TRIBUNALES Y, DESDE EL AÑO DE 2006, LA SEGUNDA SALA

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EMITIÓ LA JURISPRUDENCIA NÚMERO 17/2006, EN QUE SE ESTABLECIÓ QUE LOS EFECTOS DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 21-BIS 8, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SON LOS DE EXENTAR DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS, SINO SIMPLEMENTE EL DE QUE TRIBUTEN CON APOYO EN LA MISMA TASA ESTABLECIDA PARA LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE SÍ TENGAN CONSTRUCCIÓN, ES DECIR, QUE EL IMPUESTO PREDIAL SE CUBRA AL DOS AL MILLAR ANUAL DEL VALOR CATASTRAL DEL BIEN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, DEVIENE IMPERIOSO ADECUAR EL MARCO LEGISLATIVO DEL ESTADO A FIN DE ELIMINAR LA NORMA INEQUITATIVA, PUES A CAUSA DEL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO, LA INCONSTITUCIONALIDAD ESTABLECIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO TIENE EL ALCANCE DE PRIVAR DE EFECTOS A LA NORMA VIOLATORIA DE LA LEY SUPREMA Y, EN CONSECUENCIA, TODO AQUEL CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL DUEÑO DE UN TERRENO BALDÍO EN NUESTRO ESTADO, TENDRÍA QUE AGOTAR EL TRÁMITE DE RECURRIR AL JUICIO DE AMPARO A FIN DE QUE NO SE LE SIGA COBRANDO LA TASA ADICIONAL QUE LA SUPREMA CORTE HA ESTABLECIDO QUE ES INCONSTITUCIONAL. POR ELLO, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA CONGRUENCIA ENTRE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL Y LA LEY FUNDAMENTAL, ES QUE SE PROPONE DEROGAR EL

SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21-BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR EL TRATO INEQUITATIVO QUE PRODIGA A LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES BALDÍOS CON RELACIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCLUYO SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SOLICITO SEA APROBADA LA INICIATIVA PROPUESTA: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21-BIS 8 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21 BIS-8.-

SEGUNDO PÁRRAFO DEROGADO

.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A

6 DE NOVIEMBRE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4795 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES DE LA XVI A LA XX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR

ÁLVAREZ GONZÁLEZ QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6889/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 17:54 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO,

QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 6889/LXXII**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6889/LXXII EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A ESTABLECER QUE EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC) SEA LA ENTIDAD QUE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN SUS RESPECTIVOS CUERPOS NORMATIVOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE DICTAMEN, BASÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DE**

SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE PRETENDIÓ REGULAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS, ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE ESTE IMPORTANTE SERVICIO PÚBLICO. REFIEREN QUE EN FECHA 02 DE ENERO DE 2009 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DICHO CUERPO NORMATIVO SE ESTABLECE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE CONSTITUYE POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS. APUNTAN QUE LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA, FUE REBASADA POR LA LEGISLACIÓN CON VIGENCIA NACIONAL POR LO QUE RESULTÓ NECESARIA UNA HOMOLOGACIÓN ENTRE DICHAS LEYES, EN TAL VIRTUD EL EJECUTIVO DEL ESTADO PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUYO DECRETO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 28 DE OCTUBRE 2010. DESTACAN QUE DENTRO DE LAS PRINCIPALES INNOVACIONES EN DICHA REFORMA, SE INCLUYÓ A LA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LOS CUERPOS DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS COMO PARTES INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SIN EMBARGO LA MISMA RESULTÓ LIMITADA Y SUJETA A PERFECCIONAMIENTO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE LOS

PROMOVENTES PROPONEN ESTABLECER QUE SEA EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SEA LA ENTIDAD QUE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y ASÍ DEJAR ESTIPULADO QUE UNA INSTANCIA AJENA A LA PROCURADURÍA SEA LA ENCARGADA DE ESTA LABOR, LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR QUE LA MISMA INSTANCIA SEA “JUEZ Y PARTE” EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA. MANIFIESTAN QUE AL SER UN ÓRGANO AJENO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMO LO ES DICHO CENTRO, SEA EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA, SE GARANTIZA LA DEBIDA IMPARCIALIDAD EN TAN DELICADA LABOR. ADEMÁS PROPONEN DE ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA SERÁ INCORPORADO AL REGISTRO ESTATAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. CITAN QUE SU PROPUESTA ESTÁ EN CONSONANCIA CON EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE CREA Y REGULAN LAS ATRIBUCIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE

EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, ENTRE CUYAS FACULTADES SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO PRIMERO QUE EL DICHO CENTRO TENDRÁ A SU CARGO “*LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA*”. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO B), 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN PRIMER TÉRMINO ES DE PRECISARSE EL OBJETO DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, SIENDO ÉSTE EL TRANSFERIR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA,

ÓRGANO DESCONCENTRADO Y ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. SOBRE EL PARTICULAR ES DE MENCIONARSE QUE LAS REFORMAS REALIZADAS A LOS ARTÍCULOS 21 Y 73, FRACCIONES XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994, DIERON SUSTENTO Y ORIGEN AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL PRIMERO, SE ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, ASIMISMO, SE CONTEMPLAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ QUE REGIRÁN LAS ACTUACIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. EN EL SÉPTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, SE SEÑALA QUE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS SE COORDINARÁN, PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN CONGRUENCIA CON LA ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO AL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, SE REFORMÓ LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 73, PARA OTORGAR FACULTADES AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXPEDIR LAS LEYES QUE ESTABLEZCAN LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON FUNDAMENTO EN DICHAS BASES CONSTITUCIONALES, SE DISEÑARON LAS DIRECTRICES PARA APlicar UNA SOLA POLÍTICA EN MATERIA DE

SEGURIDAD PÚBLICA EN TODO EL PAÍS, CON BASE EN ELLO, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1995, SE PUBLICÓ LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMA QUE ESTABLECIÓ CON CLARIDAD LOS PRINCIPIOS, INSTANCIAS Y FUNDAMENTOS PARA CONFORMARLO. POSTERIORMENTE, EN FECHA 02 DE ENERO DE 2009 FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE CREA, ENTRE OTRAS, EL **CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN**, AL CUAL LE CORRESPONDE VERIFICAR QUE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y DISTRITO FEDERAL, REALIZAN SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. DICHA LEY ESTABLECE EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 49 QUE LAS REGLAS Y PROCESOS EN MATERIA DE CARRERA POLICIAL Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA MINISTERIAL, **SERÁN APLICADOS, OPERADOS Y SUPERVISADOS POR LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE DISPONE QUE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBERÁN SOMETERSE Y APROBAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE

CONTROL DE CONFIANZA Y DEL DESEMPEÑO CON LA PERIODICIDAD Y EN LOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ADEMÁS, PARA EL PRESENTE ANÁLISIS ES PRECISO CITAR LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 65 Y 66 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: *ARTÍCULO 65.- LOS ASPIRANTES QUE INGRESEN A LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY. NINGUNA PERSONA PODRÁ INGRESAR O PERMANECER EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO VIGENTES.* *ARTÍCULO 66.- LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EMITIRÁN LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A QUIENES ACREDITEN LOS REQUISITOS DE INGRESO QUE ESTABLECE ESTA LEY Y EL ORDENAMIENTO LEGAL APLICABLE A LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE. NINGUNA PERSONA PODRÁ INGRESAR O PERMANECER EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SIN CONTAR CON EL CERTIFICADO Y REGISTRO VIGENTES.* LAS ANTERIORES DISPOSICIONES DEJAN CLARO QUE SERÁN LAS PROPIAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LAS ENCARGADAS DE APLICAR, OPERAR Y SUPERVISAR SUS RESPECTIVOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, ATENDIENDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE DETERMINE EN SUS PROPIAS LEYES Y REGLAMENTOS, NO TRANSFIRIENDO DICHA FUNCIÓN A UN ENTE O

INSTITUCIÓN AJENO A LA PROPIA INSTITUCIÓN. ADEMÁS EXISTE EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SU FUNCIÓN ES AVALAR LOS CENTROS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTADOS, ADEMÁS DE DEFINIR LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, LA UNIDAD INTERNA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DENOMINADA CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, DEPENDIENTE DE LA VISITADURÍA GENERAL, SE ENCUENTRA CERTIFICADA Y ACREDITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL QUE FORMA O PRETENDA FORMAR PARTE DE Dicha INSTITUCIÓN. OTROS EJEMPLOS SON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE A TRAVÉS SU CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO HUMANO, APLICA EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y AL PERSONAL EN ACTIVO, ASIMISMO, LA POLICÍA FEDERAL QUE CUENTA CON LA UNIDAD INTERNA DENOMINADA CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE REFORMAR DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER QUE EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC) SEA LA ENTIDAD QUE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS Y VERTIDAS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTA INICIATIVA PRESENTADA EN

LA LEGISLATURA PASADA, TENÍA COMO PRIORIDAD QUE FUERAN EVALUADOS CON CONTROLES DE CONFIANZA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE CONFIANZA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A DICHA DEPENDENCIA; ESTE PRECEPTO YA VIENE CONTEMPLADO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL, OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 1º, 5º FRACCIÓN IX, 52 APARTADO “A” FRACCIÓN VIII Y APARTADO “B” FRACCIÓN IX, 55 FRACCIONES III Y IV, 56 DE LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO QUE EMITE LA PROPIA LEY, PUBLICADA EL 2 DE ENERO DEL 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR, QUE ESTA INICIATIVA YA ESTÁ CONTEMPLADA EN UNA LEY FEDERAL Y YA ACTUALMENTE SE ESTÁN APLICANDO CONTROLES DE CONFIANZA, POR LO CUAL YO LES PEDIRÍA QUE VOTEN A FAVOR DE RECHAZAR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS

ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6889/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 5946/LXXII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 09:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5946/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008, TURNADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 5946/LXXII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO**

FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

PRIMERO: EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MISMOS. EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, PRESENTÓ EL 31 DE MARZO DEL 2009 SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DE LA REFERIDA LEY. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII, Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL INSTITUTO MUNICIPAL EN MENCIÓN. DICHO INFORME FUE PRESENTADO EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 50, PUES CONTIENE DICTÁMENES DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO, CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SEGUNDO: EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

INGRESOS (EN PESOS):

	<u>INGRESOS</u>	<u>IMPORTE</u>
SUBSIDIO MUNICIPIO DE MONTERREY		\$8,657,070
DONATIVOS		\$892,852
TOTAL		\$9,549,922

EGRESOS (EN PESOS):

	<u>EGRESOS</u>	<u>IMPORTE</u>
SERVICIOS PERSONALES		\$4,880,808
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,435,141
SERVICIOS GENERALES		\$1,431,024
BIENES MUEBLES		\$1,019,526
OTROS EGRESOS		\$2,126
TOTAL		\$9,768,625

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APPLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN BASE A ESTO, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APPLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, **SALVO LO MENCIONADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE ESTE DICTAMEN. TERCERO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA

DEUDA PÚBLICA, FUE PRESENTADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA SALVEDAD DE LO MENCIONADO EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE ESTE DICTAMEN. **CUARTO:** EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS, DESTACA AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA LO CUAL EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN INCLUYO LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES QUE SE FORMULÓ, Y EN SU CASO GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y DEL LOS DIVERSOS 63 Y 68 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. EN EL APARTADO DE **GESTIÓN FINANCIERA**, POR CONCEPTO DE **EGRESOS**, EN LO RELATIVO A **SERVICIOS PERSONALES, CAPACITACIÓN Y ADiestramiento** SE ENCONTRARON REGISTROS DE PÓLIZAS DE CHEQUE POR IMPORTE DE \$2,300.00 CADA UNA POR CONCEPTO DE PAGO

DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN INFORMÁTICA. EL CHEQUE NO CONTIENE LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”; NI SE LOCALIZÓ INFORME DE ACTIVIDADES NI AL PROVEEDOR EN SU DOMICILIO FISCAL. EN LO RELATIVO A **UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**, SE DETECTARON PÓLIZAS DE CHEQUE POR MONTOS DE \$5,836.25 Y \$3,001.50 PESOS POR CONCEPTO DE COMPRA DE CAMISAS TIPO POLO CON BORDADO CON LOGOTIPO DEL INSTITUTO. LOS CHEQUES NO CONTIENEN LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”. TAMPOCO SE LOCALIZÓ AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO INDICADO. EN EL MISMO TENOR SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN, RELATIVA A **SERVICIOS GENERALES** POR CONCEPTO DE **ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS** DONDE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE POR VALOR DE \$28,750.00 POR CONCEPTO DE 50% DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, ASÍ COMO PÓLIZA DE CHEQUE POR UN IMPORTE DE \$47,750.00 POR CONCEPTO DE PLANEACIÓN, DISEÑO, LOGÍSTICA Y CONSULTORÍA DE EVENTO, OBSERVANDO QUE LA FACTURA TIENE UN TÍTULO QUE NO CORRESPONDE CON EL CONCEPTO FACTURADO, NO LOCALIZÁNDOSE AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO FISCAL SEÑALADO, CON LA MISMA OBSERVACIÓN SE ENCONTRÓ LA PÓLIZA DE CHEQUE POR UN IMPORTE DE \$58,650.00. **QUINTO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN EL APARTADO DE **GESTIÓN FINANCIERA**, POR CONCEPTO DE INGRESOS RELATIVOS A **DONATIVOS EN ESPECIE** NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE O AMPARE EL VALOR DE LOS RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS POR VALOR DE \$10,852.00 PESOS. EN LO RELATIVO A **MATERIALES Y SUMINISTROS** SE REGISTRARON PÓLIZAS DE CHEQUE POR \$42,676.78 PESOS QUE NO CONTIENEN LA LEYENDA: “PARA ABONO EN CUENTA DE BENEFICIARIO”, NO SIENDO LOCALIZADA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR EL SERVICIO PRESTADO. POR OTRA PARTE, EN LO RELATIVO AL CONCEPTO DE **COMBUSTIBLES** SE DETECTÓ QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR BITÁCORAS PARA EL CONTROL DE LAS EROGACIONES REGISTRADAS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES POR UNIDAD DURANTE EL EJERCICIO POR VALOR DE \$102,122.63 PESOS QUE PERMITA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO. EN EL APARTADO DE **DISPONIBILIDAD**, POR CONCEPTO DE **FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES**, SE REALIZÓ UN ARQUEO DE FONDO FIJO DETECTÁNDOSE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: LOS COMPROBANTES DE LAS REPOSICIONES DE GASTOS CARECEN DE FIRMA DE AUTORIZADO DEL RESPONSABLE DEL FONDO, LA ANTEFIRMA DEL DIRECTOR Y EL SELLO FECHADOR DE PAGADO; NO SE LOCALIZÓ RECIBO DE CUSTODIA DEL FONDO FIJO POR PARTE DEL RESPONSABLE; NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS QUE DEBE TENER UN VALE DE CAJA PROVISIONAL NI CON EL PLAZO DE COMPROBACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL CASO DE DOS

VALES POR \$2,500.00 Y 3,500.00 PESOS. OTRA OBSERVACIÓN ES EN RELACIÓN A QUE NO SE ESPECIFICÓ EL MOTIVO DEL GASTO NI SE INCLUYERON NOMBRES DE LAS PERSONAS EN NOTA DE CONSUMO POR VALOR DE \$189.00 PESOS, ADEMÁS DE OBSERVACIONES POR NO ESPECIFICAR CLARAMENTE EL CONCEPTO DE GASTO DE DOS FACTURAS, POR CONCEPTO DE VARIOS POR UN VALOR DE \$399.30 Y DE FACTURA POR UN VALOR DE \$405.30 PESOS. PARA FINALIZAR ESTA OBSERVACIÓN, SE TIENE QUE NO SE LOCALIZÓ LA AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE FONDO FIJO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA. EN EL APARTADO DE **CONTRIBUCIONES POR PAGAR**, BAJO EL RUBRO DE **RETENCIONES SOBRE NÓMINA** TENEMOS QUE NO SE EFECTUARON LAS DECLARACIONES MENSUALES DE PAGOS PROVISIONALES DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008; ASÍ COMO EN LO RELATIVO A RETENCIONES POR PAGAR, EN LO REFERENTE A **RETENCIONES DIVERSAS**, TENEMOS QUE NO SE EFECTUARON LAS DECLARACIONES MENSUALES DE PAGOS PROVISIONALES DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A TERCEROS (HONORARIOS) DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008. EN LO RELATIVO A LA **NORMATIVIDAD** REFERENTE AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS**, TENEMOS QUE SE APROBÓ EN FECHA POSTERIOR, EL MONTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS. POR OTRA PARTE EN LO RELACIONADO CON EL MONTO DEL **PRESUPUESTO**

ANUAL DE EGRESOS, SE EXCEDIÓ EN EL GASTO REAL EJERCIDO EN UN IMPORTE DE \$111,555.00, SIN QUE SE HAYA REALIZADO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FORMA ANTICIPADA. EN RELACIÓN A LO INFORMADO EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EL ÓRGANO INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD FISCALIZADA, DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUCENTE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

PRIMERA: LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO V NÚMERO 2 QUE SE DETALLAN EN LAS PÁGINAS 10 A 24 DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO

QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR.

CUARTA: EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 5 A 10 DEL REFERIDO INFORME LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 37 DE SU INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO DAR HABIDA CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO

FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA ACTUALIZACIÓN DE CONDUCTAS QUE NO DERIVAN EN UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE COMUNICAN EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, REPETIDAS VIOLACIONES NORMATIVAS, TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO IV DEL INFORME DE RESULTADOS QUE ADEMÁS DE LA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, A VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LA REPETICIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL INSTITUTO, RESULTANDO ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H.

CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2008**, DEL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**, NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2008**.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE H. CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA**

SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES AL QUE HAYA LUGAR.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 5946, SE PUEDE COMPROBAR QUE EL RESOLUTIVO TIENDE A APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, PERO

INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE SE SANCIONEN LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, ESTO ES JUSTAMENTE LO QUE LOS CIUDADANOS ESPERAN, QUE EN CASO DE EXISTIR ANOMALÍAS, SE FINQUEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES, SEGÚN CORRESPONDA, PUES YA NO ES TOLERABLE CONTINUAR CON UNA POLÍTICA DE PASIVIDAD ANTE LAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CONSTATAMOS EN EL DICTAMEN DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, QUE EL INFORME DE RESULTADOS CUENTA CON LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES Y LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS. DE IGUAL MANERA, ADVERTIMOS EL CORRECTO SEÑALAMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL CONTROL INTERNO, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. POR TAL RAZÓN, AÚN Y MANIFESTANDO LO ANTERIOR, QUEDA DESLIGADA ALGUNA CONSECUENCIA ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL, POR LO TANTO EN

TÉRMINOS GENERALES, SE VE LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA. POR ENDE, AL JUZGAR DE LEGAL EL PROCEDIMIENTO, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA PARA EL AÑO 2008. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5946/LXXII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 6997/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 18:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6997/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,** LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6997/LXXII, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, ASÍ TAMBIÉN PROPONE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD,** PRESENTADA POR EL DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO Y LA C. SANDRA ENID CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS. ANTECEDENTES: NOS REFIEREN LAS PROMOVENTES QUE LA INFERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD SON UN PROBLEMA DE ÍNDOLE MUNDIAL, EN EL CONTEXTO DE LA SALUD Y PRÁCTICAMENTE EN LA BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA, DEL QUE SIN DUDA NUESTRO PAÍS NO ES AJENO. MANIFIESTAN QUE DEBIDO

A LOS AVANCES DE LA MEDICINA, UN SIN NÚMERO DE PERSONAS HAN PODIDO REALIZAR SUS DESEOS DE PROCREAR. DESDE HACE VARIOS AÑOS, LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO, TANTO EN INSTITUCIONES PRIVADAS COMO PÚBLICAS, SIN EMBARGO, NO CUENTAN CON UN MARCO LEGAL QUE LAS REGULE. EN FECHAS RECIENTES, LAS PAREJAS INFÉRTILES O ESTÉRILES SE VEÍAN OBLIGADOS A TENER QUE ACEPTAR SU PROBLEMÁTICA O RECURRIR A LA ADOPCIÓN, PUES LA MEDICINA NO OFRECÍA SOLUCIÓN ALGUNA A SUS ESPERANZAS DE DESCENDENCIA, PUES LA NATURALEZA NO LES BRINDABA LA OPORTUNIDAD DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD. DAN A CONOCER QUE LA INFERTILIDAD ES UN PADECIMIENTO QUE CONSISTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR UN EMBARAZO A TÉRMINO DESPUÉS DE UN AÑO DE VIDA SEXUAL ACTIVA SIN USO DE NINGÚN MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DEFINE LA INFERTILIDAD COMO UNA ENFERMEDAD CON DERECHO A SER TRATADA. POR ESTERILIDAD DEBE ENTENDERSE LA INCAPACIDAD QUE PRESENTE UN INDIVIDUO, HOMBRE, MUJER O AMBOS INTEGRANTES DE LA PAREJA, EN EDAD FÉRTIL, PARA LOGRAR UN EMBARAZO POR MEDIOS NATURALES, DESPUÉS DE UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 MESES DE EXPOSICIÓN REGULAR AL COITO SIN USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN MÉXICO SE PUEDE ESTIMAR QUE EXISTEN DE 4 A 6 MILLONES DE PERSONAS QUE

PADECEN INFERTILIDAD O ESTERILIDAD, POR LO QUE ES VITAL QUE EL ESTADO MEXICANO INTERVENGA EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. HACEN REFERENCIA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4 Y SU CORRELATIVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL DERECHO A LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, CONSAGRA EL DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y ESPACIAMIENTO DE LOS HIJOS. LA ASISTENCIA A LOS INDIVIDUOS PARA LLEVAR A CABO SU DERECHO A LA PROCREACIÓN CORRESPONDE A LA CIENCIA BAJO TUTELA DEL ESTADO Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONFORME AL ÁMBITO INTERNACIONAL, LOS DERECHOS A LA REPRODUCCIÓN, SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO, PARTICULARMENTE EN EL PÁRRAFO 7.3 EN DONDE SE INDICAN LOS PRECEPTOS INTRÍNSECOS, COMO: “**LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS ABARCAN CIERTOS DERECHOS HUMANOS QUE YA ESTÁN RECONOCIDOS EN LAS LEYES NACIONALES, EN LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EN OTROS DOCUMENTOS PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS APROBADOS POR CONSENSO. ESOS DERECHOS SE BASAN EN EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO BÁSICO DE TODAS LAS PAREJAS E**

INDIVIDUOS A DECIDIR LIBRE Y RESPONSABLEMENTE EL NÚMERO DE HIJOS, EL ESPACIAMIENTO DE LOS NACIMIENTOS Y EL INTERVALO ENTRE ÉSTOS Y A DISPONER DE LA INFORMACIÓN DE LOS NACIMIENTOS Y EL INTERVALO ENTRE ÉSTOS Y A DISPONER DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS MEDIOS PARA ELLO, Y EL DERECHO A ALCANZAR EL NIVEL MÁS ELEVADO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. TAMBÍEN INCLUYE SU DERECHO A ADOPTAR DECISIONES RELATIVAS A LA REPRODUCCIÓN SIN SUFRIR DISCRIMINACIÓN, COACCIONES NI VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS”: EL PROYECTO DE MÉRITO PRETENDE REGULAR LO RELATIVO AL DERECHO A LA REPRODUCCIÓN HUMANA CONSAGRADO EN LA CARTA MAGNA, PONDERANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO A LA VIDA. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HA PRONUNCIADO EN CONGRUENCIA CON ESTE MAGNO PRINCIPIO EN APEGO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE ESTABLECE: “***TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA. ESTE DERECHO ESTÁ PROTEGIDO POR LA LEY Y EN GENERAL A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN...***”. EN ESTE SENTIDOS ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ESTOS MÉTODOS DE CONCEPCIÓN, CUENTEN CON UN ORDENAMIENTO QUE LES BRINDEN SEGURIDAD JURÍDICA, SIENDO LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD, EN LOS QUE SE LLEVAN A CABO ESTAS PRÁCTICAS SEAN LUGARES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y

REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN SEAN DE CALIDAD Y SE LOGREN LOS MEJORES RESULTADOS POSIBLES EN MATERIA DE REPRODUCCIÓN HUMANA. ASIMISMO, MANIFIESTAN QUE MEDIANTE ESTÁ PROPUESTA SE BUSCA NORMAR LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y DAR SEGURIDAD JURÍDICA A QUIENES NECESITAN DE LA MISMA COMO DE QUIENES LA ASISTEN CON UN ALTO SENTIDO ÉTICO Y UN SEGUIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS QUE LA BIOÉTICA EJERCÉ ACTUALMENTE EN EL CONTEXTO DE LA SALUD. OBLIGANDO A LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD A CONTAR CON LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO QUE SEA CONFIABLE Y SOBRE TODO SEGURO. EN EL TERRITORIO NACIONAL, EXISTEN APROXIMADAMENTE 55 CENTROS EN LO QUE SE PRACTICAN TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA HUMANA DE ALTA COMPLEJIDAD, SIN EMBARGO SOLO 23 ESTÁN ACREDITADOS O ASOCIADOS A LA RED LATINO AMERICANA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ESTABLECE QUE SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA REGULAR, AUTORIZAR Y VIGILAR TODO LO QUE SE REFIERE A LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA, QUE CONTARÁ CON UN REGISTRO ESTATAL PARA EFECTOS DE CONTROL, INCLUYENDO DATOS SOBRE LA DONACIÓN DE GAMETOS Y EMBRIONES, ASÍ COMO DE LAS CRIOPRESERVACIÓN DE ÓVULOS, ESPERMATOZOIDES Y EMBRIONES. POR LO TANTO, ESTA INICIATIVA, PRETENDE GARANTIZAR EL DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, QUE ES EL DERECHO

QUE TIENE TODA PERSONA DE PROCREAR, Y A SU VEZ LA PROTECCIÓN DE LA VIDA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS PROMOVENTES DE LA ***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA*** HACEN UNA AMPLIA EXPLICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE INFERTILIDAD Y ESTERILIDAD, QUE PADECEN ALGUNOS HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO DE LOS EFECTOS DE LOS MISMOS. PARA INICIAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTÁ FUNDAMENTADA EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBEMOS ASENTAR QUE LA MISMA ESTABLECE DE FORMA CONTRADICTORIA CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL, ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES POR LO QUE COMPETE AL CONGRESO DE LA UNIÓN SU DICTAMINACIÓN.

LO ANTERIOR LO MANIFESTAMOS EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 2 ESTABLECE LA APLICACIÓN DE LA LEY, SEÑALA QUE CORRESPONDE A:

- LA SECRETARÍA DE SALUD.
- LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA.
- LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ASIMISMO ES DE DESTACAR, QUE ESTAS DOS ÚLTIMAS AUTORIDADES SON FEDERALES.

ADICIONALMENTE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, INCLUYE EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE ES UNA LEY FEDERAL. CABE HACER REFERENCIA A QUE EL 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN E INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PRESENTARON ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE, UNA INICIATIVA QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN, ESTIMAMOS QUE ES EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE SEIS INICIATIVAS PRESENTADAS EN LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2008 AL 2010,

ENTRE ELLAS LEY GENERAL DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, PRESENTADA POR VARIOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL ES MUY SIMILAR AL OBJETO DE ESTE ANÁLISIS. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO.**

PRIMERO: NO ES DE APROBARSE POR LAS CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA DE LA LXXII ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y LA C. SANDRA ENID CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: SABEMOS QUE EL TEMA DE LA INFERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD, SON UN PROBLEMA DE ÍNDOLE MUNDIAL. EN EL CONTEXTO DE LA SALUD Y PRÁCTICAMENTE EN LA BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA, DEL QUE SIN DUDA NUESTRO PAÍS NO ES AJENO; ES POR ELLO QUE DEBIDO A ESTE PADECIMIENTO EN LA ACTUALIDAD SE HA INCREMENTADO LA REALIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, LA CUAL CONSISTEN EN LA INTERVENCIÓN DE TERCERAS PERSONAS EN CALIDAD DE DONADORES DE ESPERMA Y ÓVULOS, MADRE SUBROGADA, QUIENES AUTORIZAN EL USO GRATUITO DEL ÚTERO Y LOS RECEPTORES DE ESTE PROCEDIMIENTO. SIN EMBARGO, ES DE SEÑALARSE QUE DICHA PROPUESTA QUE SE PRESENTA SE ENCUENTRA MAL FUNDAMENTADA, YA QUE SE HACE REFERENCIA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES LE COMPETEN AL

CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU DICTAMINACIÓN, COMO ES EL CASO DICHA SOLICITUD. SOBRE ESTE TEMA, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PASADO 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN E INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PRESENTARON ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE UNA INICIATIVA QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN, Y EN TAL VIRTUD ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR PORQUE NO ES COMPETENCIA DE NOSOTROS SINO DE NIVEL FEDERAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6997/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7505/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 18:38 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7505/LXXIII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7505/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA LEGISLATURA LXXIII, PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE AL DR. JESÚS ZACARIAS VILLARREAL PÉREZ , SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, TENDIENTES A INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS Y CON ELLO, LOGRAR UNA MEJOR COBERTURA DE SALUD, EN LOS**

EJIDOS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES Y HUALAHUISES. ANTECEDENTES: LOS DIPUTADOS PROMOVENTES AL INICIO DEL ESCRITO PRESENTADO, SEÑALAN QUE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, REVOLUCIONÓ EL ORDEN JURÍDICO DE NUESTRO PAÍS Y QUE LA PARTE SUSTANTIVA DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 1º DE NUESTRA CARTA MAGNA, ES QUE AHORA LOS DERECHOS HUMANOS TIENEN RANGO CONSTITUCIONAL. MENCIONAN TAMBIÉN QUE A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA CITADA REFORMA, SE HAN MODIFICADO LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS PARA HOMOLOGARLA CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. LOS PROMOVENTES, HACEN HINCAPIÉ AL DERECHO A LA SALUD Y EXPONEN QUE UNO DE ELLOS DURANTE SU CAMPAÑA EN EL DISTRITO 25, QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES Y SANTIAGO, UNO DE LOS RECLAMOS MÁS FRECUENTES QUE ENCONTRÓ, FUE LA INSUFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE EN LOS EJIDOS MÁS ALEJADOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES. ARGUYE ADEMÁS QUE SE CONSTATÓ QUE EFECTIVAMENTE UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS ANTE LA FALTA DE MÉDICOS EN LOS EJIDOS, ALGUNOS DENSAMENTE POBLADOS, TIENEN QUE TRASLADARSE A LA CABECERA MUNICIPAL, PARA RECIBIR

ATENCIÓN O INCLUSIVE ACUDIR HASTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO O AL HOSPITAL METROPOLITANO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ENFERMEDAD. A SU VEZ MANIFIESTAN QUE LOS TRASLADOS LES IMPLICAN UNA SERIA AFECTACIÓN DE SU DETERIORADA ECONOMÍA Y QUE EN ALGUNOS CASOS, ENFERMEDADES DE FÁCIL CURACIÓN, SE COMPLICAN Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES, AL NO RECIBIR A TIEMPO EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS EXPONEN QUE AHORA QUE EL DERECHO A LA SALUD, PUEDE RECLAMARSE CON MAYOR FORTALEZA LEGAL, POR LO CUAL Y CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS HABITANTES DE AQUELLAS COMUNIDADES RURALES, TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS IMPLEMENTADOS POR SECRETARÍA DE SALUD CON UN SUSTANTIVO INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA, PROPONEN SE EXHORTE A LA AUTORIDAD PARA TAL FIN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIAREMOS SEÑALANDO, QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD EN MÉXICO, FUE ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL EN FEBRERO DE 1983 AL ADICIONARLO COMO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y REGLAMENTADO EN FEBRERO DE 1984 POR LA LEY GENERAL DE SALUD, EN DONDE SE ESTABLECEN ***LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL.*** COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES ES UN DERECHO HUMANO DE LOS LLAMADOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN, QUE INCLUYE DERECHOS COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. MÉXICO FUE EL PRIMERO QUE LOS INCLUYÓ A SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN 1917. POSTERIORMENTE FUE INCLUIDO EL DERECHO A LA SALUD EN DIVERSOS DECLARACIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES ENTRE ELLOS, LA DECLARACIÓN AMERICANA DEL DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (1948), LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006). EN BASE A LA DEMANDA SENTIDA Y MANIFESTADA A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES POR LOS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES, HUALAHUISES, SE HICIERON ALGUNAS INDAGATORIAS CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, QUIENES NOS INFORMARON QUE EXISTEN CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE

MÉDICOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y DE NÚCLEOS BÁSICOS DE POBLACIÓN EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

CONSIDERANDO TODO LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERAMOS RAZONABLE LA PROPUESTA DE EXHORTO DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN MODIFICAMOS LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA PLANTEADA, PARA QUE SE CONSIDERE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE MÉDICOS EN EL ESTADO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS EN LOS EJIDOS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES Y HUALAHUISES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DEFINITIVAMENTE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN DERECHO A LA SALUD. TENEMOS QUE EN ESTE MOMENTO HACER... ESTOY PIDIENDO QUE NUESTRO SECRETARIO DE SALUD HAGA ESTE RESPETUOSO EXHORTO, SIENDO QUE ÉL CONSIDERA Y ESTÁ CONVENCIDO DE QUE ÉSA ES UNA GRAN NECESIDAD QUE NECESITAN VARIOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. TENEMOS TAMBIÉN QUE DAR CONOCIMIENTO QUE DEBEN DE GIRARSE Y HACERSE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE NUESTROS CIUDADANOS TENGAN LA MEJOR COBERTURA, MAYOR NÚMERO DE MÉDICOS Y MAYORES HERRAMIENTAS PARA PODER BRINDARLES CALIDAD DE VIDA. POR ESTE MOTIVO, MUY RESPETUOSAMENTE LES PIDO A CADA UNO DE USTEDES QUE VOTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7505/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE

ESTA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 78 BIS 1 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, RELATIVA A INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO, DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN RESPECTO DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS A FIN DE QUE ACTÚEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE LEY SEGÚN CORRESPONDA, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO RENDIR EL PRESENTE INFORME, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SE LLEVÓ A CABO EL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ENCONTRANDO COMO ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ASUNTOS, 208 EXHORTOS GENERADOS POR LA LEGISLATURA QUE NOS PRECEDEÓ, SIN RESPUESTA, NO OBSTANTE REITERATIVO EFECTUADO A LA AUTORIDAD EXHORTADA. EN OTRO CONTEXTO, ADOPTANDO CRITERIO FIJADO POR EL ANTERIOR COMITÉ REFERENTE A CONSIDERAR SIN MATERIA AQUÉLLOS EXHORTOS VINCULADOS A PRESUPUESTOS POR EJERCER O DE EVENTOS RELACIONADOS A LA TEMPORADA. EN LA SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE, AL ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS DEL CITADO CRITERIO, SE DETERMINÓ DEJAR SIN MATERIA 11 EXHORTOS. A LA FECHA LOS ASUNTOS PENDIENTES EN EL COMITÉ SE RESEÑAN DE LA SIGUIENTE

FORMA: LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA: EXHORTOS APROBADOS, UN TOTAL DE 554; EXHORTOS CONTESTADOS, 372; PENDIENTES 182, Y TENEMOS UN AVANCE DEL 67%. LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA TERCERA: EXHORTOS APROBADOS, 26; CONTESTADOS, 0; PENDIENTES, 0, CON UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 0%. TOTALES EXHORTOS APROBADOS: 580; EXHORTOS CONTESTADOS 372; PENDIENTES, 182, Y TENEMOS UN AVANCE DEL 67%. LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA TERCERA: EXHORTOS APROBADOS, 26; CONTESTADOS, 0; PENDIENTES, 0, CON UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 0%. TOTALES EXHORTOS APROBADOS: 580; EXHORTOS CONTESTADOS 372 Y PENDIENTES, 208, QUE REPRESENTAN UN 67% DE AVANCE EN LA RESPUESTA. NO ESTÁ DEMÁS INFORMAR QUE SE PROPONDRÁ POR EL DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ANALIZAR LOS CRITERIOS FIJADOS POR SU ANTERIOR COMPOSICIÓN, A FIN DE BUSCAR LA FORMA LEGAL DE ABATIR EL REZAGO EXISTENTE, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR UN NUEVO REITERATIVO A LA AUTORIDAD EXHORTADA, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA MATERIA, O BIEN EXPONGA RAZONADAMENTE SI EXISTE ALGUNA CAUSA MATERIAL O JURÍDICA QUE IMPOSIBILITE SU ATENCIÓN, ESTABLECIENDO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA SU RESPUESTA. ATENTAMENTE, FIRMA, UN SERVIDOR, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE HACE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA INTENCIÓN DE... EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA UN GRUPO DE MANIFESTANTES QUE SON DE PLATAFORMA DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, A.C., PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, EL DÍA DE AYER PRESENTARON UN ESCRITO SUSCRITO POR EL LIC. HAREI GARCÍA CHÁVEZ, EN DONDE SOLICITAN QUE PUDIÉRAMOS ALGUNOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO RECIBIRLOS, PARA FORMAR UNA COMISIÓN DE AQUÍ DEL PLENO, IR A RECIBIRLOS Y ENTREGARNOS UN PLIEGO PETITORIO DE ALGUNAS PETICIONES. ENTONCES, YO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y DE ESTA PRESIDENCIA EL PODERLE RESOLVER ESTA PETICIÓN QUE HACE PLATAFORMA DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, Y CONFORMAR EN ESTE MOMENTO UNA COMISIÓN DEL CONGRESO, PEDIR UN RECESO PARA SALIR A RECIBIR A LOS MANIFESTANTES”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ¿TIENE UNA PROPUESTA DE NOMBRES PARA LA COMISIÓN PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “LA PROPUESTA SERÍA QUE FUERON LOS CINCO COORDINADORES DE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS, DE QUE SALIÉRAMOS A RECIBIR A LOS MANIFESTANTES”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, POR SUPUESTO QUE TODOS LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN ACOMPAÑAR A LA COMISIÓN, PUEDEN HACERLO. PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO EDGAR ROMO EN EL SENTIDO DE HACER UN RECESO Y NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE SERÍAN LOS CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE ATIENDEN A UNA COMISIÓN DE LOS MANIFESTANTES QUE ESTÁN AFUERA DEL CONGRESO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LO HACEMOS DE MANERA ECONÓMICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO POR UNANIMIDAD, SE DECRETA UN RECESO. SE ESPERA A QUE LA COMISIÓN ATIENDA SU COMETIDO, Y AQUELLOS DIPUTADOS QUE QUIERAN ACOMPAÑARLOS PUEDEN HACERLO”.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MIS QUERIDOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LA SEMANA PASADA, LOS DÍAS DOMINGO, LUNES Y MARTES ASISTÍ CON ATENCIÓN Y CON ESPERANZA A LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES QUE SE LLEVÓ A CABO EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO. LA IDEA DE ESTA CONFERENCIA FUE DAR PASO A LO QUE PUEDE CONSIDERARSE HOY POR HOY EL FEDERALISMO LEGISLATIVO. LA CONSTITUYEN LOS 31 CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PERO LES QUIERO PLATICAR UN POCO LO QUE AHÍ DESCUBRÍ Y CUATRO PUNTOS IMPORTANTES QUE VALE LA PENA QUE AQUÍ TODOS PODAMOS REFLEXIONAR. PRIMERO QUE NADA, DESCUBRÍ QUE NO SE TRATA DE UNA ASOCIACIÓN, SINO DE UNA REUNIÓN QUE NOS PERMITIÓ A LOS LEGISLADORES ENCONTRARNOS, DIALOGAR, INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS, PROYECTOS Y MODELOS QUE HAN FUNCIONADO EN NUESTROS ESTADOS PARA QUE OTROS ESTADOS CONSIDEREN IMPLEMENTARLOS, Y TAMBIÉN HICIMOS UNA, DIGAMOS INTERCAMBIAMOS IDEAS SOBRE LOS DIFERENTES TEMAS DE LA VIDA

LOCAL Y NACIONAL. POR ESO ME ES MUY GRATO EL DÍA DE HOY DAR A USTEDES UNA SÍNTESIS DEL EVENTO, Y MAS AÚN BRINDARLES LO QUE ME PARECIÓ RELEVANTE DENTRO DE MI PARTICIPACIÓN EN ESTA CONFERENCIA NACIONAL DE DIPUTADOS LOCALES. EL PRIMER TEMA QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, FUE LA CONFERENCIA IMPARTIDA POR EL DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, SOBRE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, ESTO, COMO ÉL LO COMENTÓ, ES UN PUNTO CRÍTICO PARA LA GOBERNABILIDAD DE MÉXICO; LA INSEGURIDAD, COMENTÓ EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ, SUELE PASAR FACTURAS A LA DEMOCRACIA Y MELLAR SU CREDIBILIDAD Y SUS FUNDAMENTOS. PERO TAMBIÉN RECORDÓ ALGO QUE VALE LA PENA MEDITAR, SOBRE TODO EN LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN Y EL PAÍS: DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, SON UN BINOMIO QUE NO PODEMOS SEPARAR. EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ SEÑALÓ QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTOS DÍAS NOTICIAS PESIMISTAS Y COLMADAS DE NUEVOS HECHOS DELICTIVOS. TODAS ESTAS NOTICIAS TIENEN A LA SOCIEDAD MEXICANA SOBRESALTADA Y SOBRE TODO CONFUNDIDA EN MUCHOS ASPECTOS. PERO ÉL ACLARÓ ALGO IMPORTANTE; PRIMERO DIJO: “*NO DESCARTO QUE ANTE ESTE PROBLEMA DE VIOLENCIA EN EL PAÍS, NO DESCARTO EL VALIOSO ESFUERZO QUE HA HECHO EL GOBIERNO FEDERAL*”. PERO ENFATIZÓ QUE HOY POR HOY NECESITAMOS UNA AUTÉNTICA POLÍTICA DE ESTADO, EN DONDE NO TODO LO DEJEMOS EN MANOS DE LA FUERZA PÚBLICA, ES DECIR, EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ

NOS RECORDÓ LA IMPORTANCIA DE QUE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS NOS INVOLUCREMOS EN LA TAREA DE RECONSTRUIR A MÉXICO. HIZO UN LLAMADO A TODOS LOS LEGISLADORES PRESENTES PARA PROCURAR UN CONSENSO, QUE A MÍ ME PARECIÓ MUY IMPORTANTE, PORQUE POSTERIORMENTE FUE TOMADO EN CUENTA POR EL RESTO DE LOS CONFERENCISTAS; UN CONSENSO ENTRE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA, ENTRE FUERZAS POLÍTICAS, ESTUDIOSOS Y TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. UN PUNTO QUE TAMBIÉN TOCÓ EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ, IMPORTANTE, NOS RECORDÓ QUE EN EL PASADO EL NARCO ERA UN DELITO CONTRA LA SALUD, SIN EMBARGO HOY POR HOY, YA LO ES CONTRA OTROS VALORES COLECTIVOS, COMENTÓ EL DOCTOR; EL NARCO HOY POR HOY ES UN DELITO, ES UN PROBLEMA CONTRA EL ESTADO, CONTRA LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES, CONTRA LA PAZ, LAS BUENAS RELACIONES, ES MÁS UN PROBLEMA PARA LA HUMANIDAD ENTERA. EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ HIZO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE ESTAR CONSCIENTES DE QUE SI ESTE FENÓMENO DEL NARCO NO SE CONTROLA, LOS NARCOS, EL NARCO PUEDE ACCEDER AL PODER POR LA VÍA DE LA DEMOCRACIA, ES DECIR, TENEMOS QUE ESTAR CONSCIENTES DE QUE ESTO SE DEBE DE CONTROLAR O PODRÍA SER UN PROBLEMA MAYOR PARA EL PAÍS. POR LO PRONTO, EL DOCTOR NOS ANIMÓ A LOS LEGISLADORES A GOBERNAR CON EL CÓDIGO PENAL EN LA MANO, CREANDO NUEVAS FIGURAS DELICTIVAS Y AGRAVANDO LAS PENAS A

LOS DELINCUENTES. TAMBIÉN MOSTRÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE NO SE HAN REGLAMENTADO AÚN CIERTOS ARTÍCULOS IMPORTANTES MODIFICADOS EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE DARÍAN MAYOR SEGURIDAD A LOS ESTADOS. EN CONCLUSIÓN, EL DOCTOR GARCÍA RAMÍREZ NOS EXHORTÓ A RECUPERAR EL CAMINO DE LA PREVENCIÓN Y LA SUBSIDIARIEDAD, ES DECIR, QUE CADA ESTADO HAGA LO QUE LE CONCIERNE EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. SU PREGUNTA FINAL FUE, A TODOS LOS LEGISLADORES AHÍ PRESENTES: “*¿QUÉ ES LO QUE A CADA ESTADO NOS CORRESPONDE?*”, NOS DEJÓ LA TAREA DE PROFUNDIZAR EN LO QUE CADA ESTADO NECESITA HACER EN MATERIA DE SEGURIDAD, DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS, PORQUE DE ESTA FORMA PODEMOS AYUDAR AL PAÍS. OTRA IMPORTANTE VIDEOCONFERENCIA QUE LLAMÓ LA ATENCIÓN EN EL EVENTO, FUE LA CONFERENCIA QUE NOS IMPARTIÓ A TRAVÉS DE UN VIDEO, EL DOCTOR PHILP NORTON, MIEMBRO DE LA CÁMARA DE LOS LORES DE REINO UNIDO; ESTA CONFERENCIA SE TITULÓ “PERSPECTIVA PARLAMENTARIA A NIVEL MUNDIAL”, Y YO LA VOY A RESUMIR RÁPIDAMENTE EN TRES PUNTOS FUNDAMENTALES: NÚMERO 1, NORTON SE REFIRIÓ PRIMERAMENTE A LA NECESIDAD DE QUE LAS CÁMARAS EN EL MUNDO TIENEN QUE ACERCARSE A LOS CIUDADANOS, ES DECIR, TIENE QUE HABER ENTRE EL LEGISLADOR Y CIUDADANO UNA CERCANÍA, QUE EL PUEBLO SIENTA QUE ESTÁS AHÍ, QUE TIENE UNA VOZ, NO SOLAMENTE TIENE A ALGUIEN QUE HACE LEYES, SINO UNA VOZ QUE LOS

REPRESENTA, QUE SIENTE LO QUE LOS CIUDADANOS SIENTEN. NORTON, NOS DECÍA: “*LOS LEGISLADORES NECESITAMOS QUE LOS CIUDADANOS NOS SIENTAN CERCA DE ELLOS, PARA ELLO -AGREGÓ- ES CRUCIAL QUE LOS DIPUTADOS UTILICEN A DIARIO Y CORRECTAMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LA AGENDA LEGISLATIVA, Y A SU VEZ ASISTIR, IR A LOS DISTRITOS QUE LES CORRESPONDE A QUE ESTA PRESENCIA SE SIENTA*”. ÉL HABLÓ DE UN ENCUENTRO, LEGISLADORES CON EL PUEBLO. PERO ADEMÁS DECÍA ÉL: “*HAY OTRA NECESIDAD MÁS, NO SOLAMENTE ACERCARNOS AL PUEBLO, QUE ES IMPORTANTE*”. ÉL TAMBIÉN HABLÓ DE LA NECESIDAD DE REIVINDICAR LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ES DECIR, LOS REPRESENTANTES, LOS MINISTROS, EL PARLAMENTO DEBE DE SER ÉTICO, HONESTO, DEBE DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EN POCAS PALABRAS, HAY QUE CUIDAR EL PRESTIGIO DE CADA PARLAMENTO EN EL MUNDO. EL PUNTO NÚMERO TRES, FUE UNA CONFERENCIA IMPARTIDA POR EL RECTOR DE LA UNAM, JOSÉ NARRO, ÉL NO PUDO ASISTIR A ÚLTIMA HORA Y LEYERON SU PONENCIA; ÉL HABLÓ SOBRE DOS TEMAS MUY IMPORTANTES. PRIMERO ÉL DIJO QUE EL TEMA EDUCATIVO ES PRIORIDAD EN EL PAÍS, PERO EL INTERÉS PARTICULAR DEL DOCTOR NARRO ES QUE ÉSTE TENGA INCIDENCIA EN LA REALIDAD Y QUE REFLEJE SUS FRUTOS. ÉL HABLÓ DE UN PUNTO QUE VALE LA PENA TAMBIÉN REFLEXIONAR; HABLÓ DE QUE ESTAMOS INMERSOS EN LA DÉCADA DEL CONOCIMIENTO, ES DECIR, HOY POR HOY EL COMPROMISO INELUDIBLE DE NUESTRO PAÍS ES INSERTAR A LAS NACIONES EN EL

CONOCIMIENTO. MÉXICO TIENE QUE PREOCUPARSE POR ESTE TEMA, PORQUE PARA ABATIR LA POBREZA DEL PAÍS, SOLAMENTE SE PUEDE HACER A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ÉSE CONOCIMIENTO QUE LES LLEGUE A TODOS LOS MEXICANOS. EL MOTOR PARA EL PROGRESO SOCIO-ECONÓMICO, DECÍA EL RECTOR, UN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ES URGENTE FORTALECER ESTE SECTOR A TRAVÉS DEL PLAN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO. DESPUÉS DE HABLAR DEL CONOCIMIENTO, ÉL LIGÓ EL CONOCIMIENTO A LA EDUCACIÓN, Y NOS DIJO: “*EL DESARROLLO E INNOVACIÓN SE DA EN LAS REGIONES, CADA REGIÓN ES RESPONSABLE DE IMPARTIR EL CONOCIMIENTO*”. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN LOS MERCADOS, ES DECIR, LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LOS MERCADOS MUNDIALES DEPENDE DE SU CAPACIDAD PARA PROMOVER Y VENDER EL CONOCIMIENTO; EL PROGRESO SE CIMIENTA EN EL CONOCIMIENTO. Y DESPUÉS, NOS DIO ESTADÍSTICAS MUY IMPORTANTES. “ESTUDIOS REVELAN QUE HACIA EL AÑO 2020, EL CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL SE DUPLICARÁ CADA 76 DÍAS”; MÉXICO NO PUEDE REZAGARSE A ESTE CONOCIMIENTO, POR ELLO ES IMPORTANTE REFLEXIONAR NUEVAMENTE. LA ESCOLARIDAD EN MÉXICO, EL PROMEDIO ES DE 7.6 A 8.6 AÑOS ENTRE EL 2000 Y EL 2010. MAYOR TASA DE ESCOLARIDAD EN NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN NUEVO LEÓN Y EN BAJA CALIFORNIA, Y LAS TASAS MÁS BAJAS DE ESCOLARIDAD, EN CHIAPAS, OAXACA, GUERRERO Y QUINTANA ROO. SIN

EMBARGO DIO OTRO DATO IMPORTANTE, MÉXICO OCUPA EL LUGAR 118 DE 164 PAÍSES DE ACUERDO A LA CALIDAD DE SU EDUCACIÓN PRIMARIA. COMO VEMOS, LAS DIFERENCIAS DE CALIDAD ENTRE ESTADO SON GRANDES. HAY UN REZAGO EN LA EDUCACIÓN. DE CADA 100 MEXICANOS QUE INGRESA A LA ESCUELA, SÓLO LA MITAD TERMINA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOLAMENTE 13 MEXICANOS SE TITULAN. LA DIMENSIÓN REAL DEL REZAGO, HOY POR HOY, EN MÉXICO EXISTEN 32 MILLONES DE PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS QUE TIENEN REZAGO EDUCATIVO. OTRO DATO QUE VALE LA PENA REFLEXIONAR, EN MÉXICO HAY 5.4 MILLONES DE ANALFABETAS, Y POR ESO AQUÍ COMPRENDEMOS LOS ALTOS NIVELES DE VIOLENCIA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADA”.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CONTINUÓ: “ASÍ ES. FINALMENTE, YA PARA TERMINAR, NOS EXHORTARON A TODOS LOS LEGISLADORES A RECORDARNOS QUE LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A SOÑAR Y A TENER ESPERANZA. EN CONCLUSIÓN, EN MÉXICO NECESITA PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD, MAYOR EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, Y RECORDAR QUE HAY QUE PROMOVER POLÍTICAS

PÚBLICAS EN MATERIA DE CONOCIMIENTO Y DE EDUCACIÓN, PARA QUE A MÁS MEXICANOS LES LLEGUE CADA DÍA MÁS TODAS ESTAS INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA. FINALMENTE, YA ME DESPIDO CON UNA FRASE QUE DIJO PHILIP NORTON: “*PROMOVER UNA LABOR LEGISLATIVA REALMENTE COMPROMETIDA Y HONORABLE QUE BUSQUE CADA DÍA ELEVAR EL PRESTIGIO DEL PARLAMENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS*”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA, AGRADEZCO SU INFORME COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO, Y SI LE ENTREGA UNA COPIA A LA OFICIALÍA MAYOR, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS QUE QUIERAN ABUNDAR EN LA PARTE QUE NO PUDO EXPONER LA DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. QUIERO FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA LEGISLADORA POR ESE ENTUSIASMO, ÉSE INTERÉS Y SOBRE TODO POR RECONOCER QUE GRANDES PERSONALIDADES COMO EL DOCTOR NARRO, EL DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, NOS PUEDAN DEJAR ESE CONOCIMIENTO A QUIENES DESDE ESTA FUNCIÓN LEGISLATIVA CADA DÍA NOS MOSTRAMOS QUE SABEMOS MÁS POQUITO. PRECISAMENTE EN ESE MISMO TEMA, SU SERVIDOR LO HA PUESTO EN ESTA TRIBUNA, LA GRAN

NECESIDAD DE FORMAR RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE NUESTRA ENTIDAD Y NUESTRO PAÍS, NOS LLEVA NECESARIAMENTE A PROPOSER ACCIONES LEGISLATIVAS QUE ARTICULEN Y ATERRICEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN ESTE IMPORTANTE TEMA; RECURSOS HUMANOS PARA DESARROLLARNOS. YO QUIERO MENCIONARLES UN EJEMPLO MUY SENCILLO Y MUY PALPABLE, HAY UN DOCTOR QUE ES ORIGINARIO DEL EJIDO “EL CHARQUILLO” DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, DOCTOR EN AGRONOMÍA, SE JUBILÓ EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LINARES. EL DOCTOR LOGRÓ AISLAR UNA PROTEÍNA DEL NOPAL, Y ESA PROTEÍNA SE PARECE A UNA SUBSTANCIA QUE TRAJERON EN UN VIAJE ESPACIAL LOS AMERICANOS, Y HOY EL DOCTOR ESTÁ PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE LA NASA, ES DECIR, POR QUÉ SÍ SE PUEDE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA EDUCACIÓN ES PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE CUALQUIER PAÍS, POR ELLO DEBE PRESTARSE LA DEBIDA IMPORTANCIA Y RECURSOS, PORQUE UNA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA IGNORANCIA, VIVE OBSOLETA. ES DE RECONOCER LAS ACCIONES QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES HAN REALIZADO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES DE ACEPTAR QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, MÁS AÚN, CUANDO VEMOS CÓMO SE HAN INCREMENTADO LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE HAY QUE

ATENDER DE FORMA PREVENTIVA E INMEDIATA, COMO SON LA DESERCIÓN Y LA DELINCUENCIA JUVENIL. LA DELINCUENCIA EN MENORES, ES SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES MÁS IMPORTANTES Y QUIZÁS UNO DE LOS PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS MÁS ESTUDIADOS, YA QUE SE CONSIDERA COMO UNA POSIBLE CAUSA DE LA DELINCUENCIA ADULTA. DENTRO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODEMOS DISTINGUIR EN LA PERSONALIDAD DE LOS MENORES INFRACTORES, ENCONTRAMOS LOS RELACIONADOS CON ALGÚN FRACASO ESCOLAR, EL CONSUMO, ABUSO DE DROGAS, EL SER IMPULSIVO O AGRESIVO, TENER UNA BAJA AUTOESTIMA, PROVENIR DE UNA FAMILIA DESESTRUCTURADA, SER UNA PERSONA CON POCA AFECTIVIDAD EMOCIONAL, CARECER DE HABILIDADES DE ADAPTARSE SOCIALMENTE, ENTRE OTRAS. POR OTRA PARTE, CABE SEÑALAR QUE LA EDAD PROMEDIO A LA QUE LOS JÓVENES DEJAN LA ESCUELA ES DE 16 AÑOS; EN ESTA ETAPA LOS JÓVENES APENAS HAN COMPLETADO LA EDUCACIÓN BÁSICA. LA DESERCIÓN TOTAL ES EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE ALGÚN GRADO O NIVEL EDUCATIVO QUE ABANDONA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES ANTES DE CONCLUIRLO, Y RESULTA PREOCUPANTE QUE 42 DE CADA 100 JÓVENES QUE DEJAN LA ESCUELA, LO HACEN PORQUE TIENEN QUE TRABAJAR, SITUACIÓN QUE DEBE RESOLVERSE CON ACCIONES SOCIALES, INTEGRALES DE FORMA INMEDIATA Y CONJUNTANDO ESFUERZOS PARA QUE LOS MENORES DE EDAD LLEGUEN A CONCLUIR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE

POSGRADO, DÁNDOLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA “OPORTUNIDADES”, SE OTORGAN BECAS Y SON APROXIMADAMENTE 6 MILLONES DE ALUMNOS MENORES DE 18 AÑOS QUE SE BENEFICIAN CON BECAS DESDE PRIMARIA HASTA EL BACHILLERATO; INTEGRANTES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA INSCRITOS ENTRE TERCERO DE PRIMARIA Y TERCERO DE SECUNDARIA EN ESCUELAS DE MODALIDADES ESCOLARIZADA Y A JÓVENES DE HASTA 21 AÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES INSCRITOS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ASÍ MISMO SE OTORGAN BECAS EDUCATIVAS Y APOYOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES A CADA UNO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA REGULAR A LA ESCUELA, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA TERMINACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. LAS BECAS SE OTORGAN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; LOS MONTOS SON CRECIENTES A MEDIDA QUE EL GRADO QUE SE CURSA ES MÁS ALTO. POR OTRA PARTE, ENCONTRAMOS QUE EL PROGRAMA “PRONABES”, OTORGA APOYOS A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO, Y YA EN EL NIVEL DE POSGRADO, EL CONACYT, CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, BRINDA ACCESO A LA POBLACIÓN A REALIZAR ESTUDIOS DE ALTO NIVEL EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE EXCELENCIA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL PROGRAMA, SE OTORGAN BECAS PARA

REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ADEMÁS DE APOYARSE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y ACADÉMICAS. ANTE LOS PROGRAMAS DE BECAS YA EXISTENTES, SI NO SE CIERRA EL CÍRCULO, SE REALIZAN ACCIONES AISLADAS QUE NO DAN RESULTADO ÓPTIMO PARA ATENDER SITUACIONES DE INSEGURIDAD Y DESERCIÓN EDUCATIVA. POR ELLO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEP; AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONACYT Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, SEDESOL, PARA QUE CONJUNTEM ESFUERZOS Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO, Y APOYARLOS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO?, DE POSGRADO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SEAN FLEXIBLES EN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, CON EL OBJETO DE QUE DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SE ADVIERTA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN APOYO PARA PREPARARSE

ACADÉMICAMENTE, AÚN Y CUANDO NO REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA BECA EDUCATIVA”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HAY UN REQUISITO QUE RESULTA A VECES IMPROPPIO CUANDO SE DICE QUE PARA ENTRAR A LA UNIVERSIDAD HAY QUE GANAR UN SALARIO MÍNIMO. IMAGÍNENSE QUÉ MAQUIAVÉLICO RESULTA ESTE PUNTO. YO LES PEDIRÍA SU REFLEXIÓN Y SU RESPALDO A ESTE ACUERDO QUE ESTAMOS FIRMANDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LE PIDO AL SEÑOR PRESIDENTE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”,

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE Y LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA MESA DIRECTIVA. INVITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA QUE HAGAMOS UNA MAGNÁNIME Y GENEROSA RESONANCIA DE LA SOLEMNE SESIÓN DEL DÍA DE AYER EN LA CUAL SE HONRÓ EL DÍA DEL MÉDICO Y QUE EN VIDA, COMO DECÍA LA POETISA Y ESCRITORA TAMPIQUEÑA ANA MARÍA RAVATÉ: “*EN VIDA, HERMANO, EN VIDA*”. SE HIZO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR ESTA ASAMBLEA A MÉDICOS, A DOCTORAS QUE HAN CONTRIBUIDO ENORMEMENTE CON LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN TAL VIRTUD, PERMÍTASEME PROPONER ANTE USTEDES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ÉSTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. GRANDES HOMBRES Y MUJERES QUE A TRAVÉS DE SU OBRA EN LA SOCIEDAD HAN DEJADO UN LEGADO QUE PERMANECE HOY EN DÍA EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN LA DINÁMICA DE NUESTRA VIDA COTIDIANA. TAL ES EL CASO DEL LEGADO

QUE NOS DEJÓ CON BRILLO Y TALENTO EL DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ CONOCIDO CARIÑOSAMENTE COMO “GONZALITOS”, “GONZALITOS” NO NACIÓ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, “GONZALITOS” NACIÓ EN GUADALAJARA, JALISCO EN EL AÑO DE 1813; LLEGÓ A LA CIUDAD DE MONTERREY EN EL AÑO DE 1833, SIENDO NOMBRADO PRACTICANTE EN EL HOSPITAL DEL ROSARIO. EL HOSPITAL DEL ROSARIO ERA SOSTENIDO POR EL OBISPO BELAUNZARÁN, QUIÉN LE TOMÓ GRAN APRECIO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL FRAILE JIMÉNEZ. POR ESAS FECHAS EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DECIDIÓ MARCHARSE A LA CIUDAD DE LEÓN Y “GONZALITOS” FUE ASCENDIDO A DIRECTOR INTERINO DE LA INSTITUCIÓN. EL ESTAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN HOSPITAL A UNA EDAD TAN TEMPRANA Y SIN TÍTULO DE MEDICINA, LO OBLIGÓ A PREPARARSE DE UNA MANERA CASI AUTODIDACTA. EL 1 DE ABRIL DE 1835, ABRIÓ LA CÁTEDRA DE FARMACIA EN LA BOTICA DEL HOSPITAL, ANTE LA NECESIDAD IMPERIOSA DE FORMAR BOTICARIOS EN LA CIUDAD. COMENZÓ CON TAN SÓLO CUATRO ALUMNOS QUE GRADUARÍA AÑOS MÁS TARDE POR SU PROPIA AUTORIDAD, PUES TODAVÍA NO EXISTÍA UNA ESCUELA DE MEDICINA O FARMACÉUTICA EN LA LOCALIDAD. EL AÑO DE 1853 ABRIÓ UN CURSO DE OBSTETRICIA PARA HOMBRES Y MUJERES. DOS AÑOS ANTES HABÍA SIDO ELECTO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD EN EL ESTADO. COMENZÓ A ENFOCAR SUS ESFUERZOS EN ABRIR LA PRIMERA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN, CONSIGUIÉNDOLO EL AÑO DE 1859 CON LA APERTURA

DEL COLEGIO CIVIL Y HACIÉNDOSE CARGO DE SU ESCUELA DE MEDICINA. LA ESCUELA DE MEDICINA OPERABA EN SU PRIMER AÑO EN UN CUARTO DE LA CASONA DEL OBISPO QUE HABÍA SIDO INCAUTADA EN LA GUERRA DE REFORMA Y CONTABA CON SEIS CATEDRÁTICOS Y QUINCE ALUMNOS. A LA LLEGADA DEL EJÉRCITO FRANCÉS, SE VIO OBLIGADA A CERRAR SUS PUERTAS Y SESIONAR EN LA CLANDESTINIDAD ENTRE LOS AÑOS 1865 Y 1866, IMPARTIÉNDOSE LAS CLASES EN LOS DOMICILIOS DE LOS PROFESORES. EL CONDE LIVERMAN, UN MÉDICO AUSTRIACO QUE LLEGÓ CON LAS TROPAS FRANCESAS, DECIDIÓ NOMINARLO A LA ORDEN DE GUADALUPE QUE OTORGABA EL EMPERADOR MAXIMILIANO, HONOR QUE RECHAZÓ. TRAS LA LLEGADA DE LAS TROPAS DE MARIANO ESCOBEDO, MONTERREY QUEDÓ NUEVAMENTE EN MANOS DEL EJÉRCITO REPUBLICANO Y CON ELLO LA FACULTAD DE MEDICINA PUDO REABRIR SUS PUERTAS. PREVIAMENTE “GONZALITOS” HABÍA TRABADO BUENAS AMISTADES CON LOS ALTOS MANDOS LIBERALES DESDE HACÍA UN PAR DE AÑOS ATRÁS, CUANDO AYUDÓ A LA ESPOSA DEL PRESIDENTE JUÁREZ EN LABORES DE PARTO, MIENTRAS LA PAREJA RESIDÍA TEMPORALMENTE EN LA CIUDAD. SUS INCURSIONES EN LA POLÍTICA FUERON ESPORÁDICAS, PERO IMPORTANTES; EN VARIAS OCASIONES FUNGIÓ COMO GOBERNADOR DEL ESTADO, SOBRE TODO COMO INTERINO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JERÓNIMO TREVIÑO. AL POCO TIEMPO “GONZALITOS” EMPEZÓ A EXPERIMENTAR PROBLEMAS DE VISIÓN A CAUSA DE UNA

COMPLICACIÓN EN UNA CIRUGÍA DE CATARATAS Y DE UN PADECIMIENTO HEPÁTICO QUE SE LE DETECTÓ EN EL AÑO DE 1883. SUS ÚLTIMOS AÑOS LOS PASÓ CIEGO, SIN EMBARGO NO INTERRUMPIÓ SUS LABORES DE DOCENCIA Y SUPERVISIÓN DEL HOSPITAL QUE DESEMPEÑABA, AUXILIADO POR ALUMNOS Y ASISTENTES. HOY SU OBRA PERMANECE VIGENTE EN NUESTRA SOCIEDAD COMPAÑEROS, Y DADA LA TRASCENDENCIA DE SU LEGADO, ES QUE ME PERMITO SOMETER A ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INSCRIBIR EL NOMBRE DEL DOCTOR “JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME
PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO
Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “C. DIPUTADO PRESIDENTE LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS CC. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, SE INCREMENTE EN LA CANTIDAD SUFICIENTE, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE EXPRESAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN

NUEVO LEÓN, LA EDUCACIÓN HA SIDO SIEMPRE PRIORIDAD DE LOS GOBIERNOS EN TURNO. NO PODRÍA ENTENDERSE LA IMPORTANCIA DE NUESTRA ENTIDAD EN LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, SIN EL COMPONENTE EDUCATIVO. NUEVO LEÓN, ES, LO QUE ES, POR LA CALIDAD DE SU EDUCACIÓN, PRODUCTO DE MUCHOS AÑOS DE ESFUERZO CONTINUADO. ELLO SE HA MANIFESTADO EN LOS INDICADORES EDUCATIVOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, QUE NOS UBICAN A LA VANGUARDIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS. ESA POSICIÓN DEBE RECONOCERSE, SIN DEMÉRITO ALGUNO. PERO AHORA EL RETO ES CADA VEZ MAYOR, PUES LOS REFERENTES PARA EVALUAR NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO PROVIENEN DEL PLANO INTERNACIONAL Y CADA VEZ SON MÁS DEMANDANTES. POR LO MISMO, AL RUBRO DE LA EDUCACIÓN SE LE DESTINA LA MAYOR PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL. LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADA POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, CONTIENE UN PRESUPUESTO PARA EL ESTADO DEL ORDEN DE 56 MIL 702 MILLONES DE PESOS. DE ESTA CIFRA, SE INVIRTIERON AL RUBRO EDUCATIVO 20 MIL 295 MILLONES DE PESOS, QUE EQUIVALEN AL 35.79 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL. ESTE PRESUPUESTO QUE PUDIERA SER ELEVADO, NO LO ES TANTO, FRENTE A LAS NECESIDADES QUE SIEMPRE SON CRECIENTES, QUE IMPLICA IMPARTIR LA EDUCACIÓN PÚBLICA. NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RECONOCE EL ESFUERZO REALIZADO EN

MATERIA EDUCATIVA, POR EL ACTUAL GOBIERNO, SIN DESCONOCER QUE ES NECESARIO RESOLVER ALGUNAS ASIGNATURAS PENDIENTES. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EN EL CICLO ESCOLAR 2010-2011, SE INVIRTIERON EN EDUCACIÓN BÁSICA, 1 MIL 027 MILLONES DE PESOS, PARA SUMAR EN LOS TRES AÑOS DEL SEXENIO, MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE REBASA LA INVERSIÓN EJERCIDA EN LAS DOS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES. EN EL INFORME SE AÑADE LA ENTREGA DE 36 NUEVOS PLANTELES SUSTENTABLES, ÚNICOS EN SU TIPO EN EL PAÍS. POR OTRA PARTE, LA LEY DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, QUE SUSTITUYÓ AL COMITÉ CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, APROBADA POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, PERMITIRÁ UNA MEJOR PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DEPORTIVO ESTATAL. SIN EMBARGO, FALTA COMPLEMENTAR ESTE ESFUERZO, EN LA PARTE DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, CONDICIONES DE TRABAJO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. ADEMÁS, ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS CUOTAS, LA CONECTIVIDAD EN LOS PLANTELES E IMPLEMENTAR EN LAS ESCUELAS LAS FIGURAS DEL MÉDICO ESCOLAR, PSICÓLOGO Y TRABAJADOR SOCIAL. MAESTROS MEJOR CAPACITADOS EN EL USO DE

LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, PERMITE ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, AL RITMO DE LOS TIEMPOS ACTUALES. CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRABAJO DOCENTE, TAMBIÉN CONTRIBUYEN A QUE LA EDUCACIÓN SE IMPARTA CON MAYOR CALIDAD. POR ELLO, SE REQUIEREN MAYORES RECURSOS A LA EDUCACIÓN, PARA HACER REALIDAD ESTAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DEL MAGISTERIO. ADICIONALMENTE, RESULTA PRIORITARIO ATENDER Y EMPEZAR A DAR RESPUESTA, AL AÑEJO PROBLEMA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL SISTEMA ESTATAL Y DEL SISTEMA TRANSFERIDO, QUE LABORAN BAJO LA FIGURA DE CONTRATOS DE TRABAJO. GOBIERNOS VAN Y GOBIERNOS VIENEN, PERO EL PROBLEMA DE PLAZAS EN EL MAGISTERIO PERSISTE, SIN QUE SE VEA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE RESOLVERLO. CONSIDERAMOS QUE ES MOMENTO PARA EMPEZAR A TRAZAR UNA ESTRATEGIA A CORTO PLAZO, A FIN DE LAS Y LOS DOCENTES TENGAN ESTABILIDAD LABORAL, CON LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE ELLO CONLLEVA. NO PASA DESAPERCIBIDO PARA NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO PRESUPUESTAL, QUE RECLAMA ESPECIAL ATENCIÓN. ESTAMOS CONSCIENTES QUE EL PROBLEMA NO PUEDE RESOLVERSE DE LA NOCHE A LA MAÑANA COMO SERÍA LO DESEABLE, PERO LOS PRIMEROS PASOS PODRÍAN DARSE EN EL PRESUPUESTO DESTINADO AL RUBRO EDUCATIVO EL PRÓXIMO AÑO, DESTINANDO UNA PARTIDA PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE BASIFICACIONES Y CON ELLO, REDUCIR EL DÉFICIT DE MANERA

PAULATINA. DE LA MISMA MANERA, EL PRÓXIMO PRESUPUESTO A EDUCACIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR EL INICIO DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A QUE LAS CUOTAS ESCOLARES, ESTABLECIDAS POR LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, DISMINUYAN PAULATINAMENTE. LO ANTERIOR, MEDIANTE LA INSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE, QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES. A ESTE RESPECTO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRESENTÓ EL PASADO 22 DE OCTUBRE, UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013, DESTINE UNA PARTIDA ETIQUETADA, POR EL MONTO QUE SE ESTIME ADECUADO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS CUOTAS ESCOLARES, TENGAN UNA DISMINUCIÓN PAULATINA. OTRAS NECESIDADES QUE CONSIDERAMOS IMPSTERGABLES, SON EL MÉDICO ESCOLAR, EL PSICÓLOGO Y EL TRABAJADOR SOCIAL, COMO PARTE DE LA PLANTILLA REGULAR DE PROFESIONALES QUE ATIENDAN INTEGRALMENTE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO LAS NECESIDADES SOCIALES DE NUESTROS ALUMNOS; NECESIDADES QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ESTAMOS CIERTOS QUE ELLO IMPACTARÍA EL PRESUPUESTO DEL RUBRO EDUCATIVO, PERO LOS BENEFICIOS DE ESTA MEDIDA RESULTAN DE LA MAYOR IMPORTANCIA. DE LA MISMA MANERA, LA CONECTIVIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS SE TORNÓ RÁPIDAMENTE EN EXIGENCIA, QUE LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN EN EL ESTADO NO PUEDE IGNORAR. EL PASADO 16 DE OCTUBRE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL IMPLEMENTE UNA RED ESCOLAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PROVEER DE CONECTIVIDAD A TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEPENDIENTES DEL ESTADO. ESPERAMOS QUE LA INICIATIVA CONCITE EL APOYO DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS Y LA CONECTIVIDAD SEA UNA REALIDAD EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR. POR ELLO, ES NECESARIO PREVER LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO. FINALMENTE, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL EN COORDINACIÓN CON SU PAR FEDERAL, TENDRÁ QUE HACER EFECTIVA LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EL SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA MENCIONADA REFORMA, INDICA QUE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL CICLO 2012-2013, AJUSTÁNDOSE DE MANERA GRADUAL, HASTA CONCLUIR EN EL CICLO 2021-2022. POR LO MISMO, EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO, DEBERÁ CONTENER UNA PARTIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL. POR LAS ANTERIORES RAZONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN

DE LA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CONSIDERANDO QUE ESTÁ MUY PRÓXIMA LA FECHA EN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ENVIARÁ A ESTA SOBERANÍA EL PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS CC. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, SE INCREMENTE EN LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE ALUDEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO. ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DE LA VOZ, SU AMIGO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS CC. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, SE INCREMENTE EN LA CANTIDAD SUFICIENTE, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE ALUDEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO”.** ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR ANTE ESTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 SE HA PLANTEADO GARANTIZAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA QUE LOS MEXICANOS PUEDAN COMUNICARSE DE FORMA ÁGIL Y OPORTUNA. POR ELLO, NO BASTA CON OFRECER A LOS CIUDADANOS LA POSIBILIDAD DE COMUNICARSE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, SINO QUE TAMBIÉN ES MUY NECESARIO OFRECERLES LA OPORTUNIDAD DE HACERLO CON TARIFAS JUSTAS QUE LES FACILITEN SU USO Y, SOBRE

TODO, QUE NO DAÑEN SU ECONOMÍA PERSONAL Y FAMILIAR. LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, DESDE HACE VARIAS DÉCADAS, PERO SOBRE TODO POR LA APARICIÓN Y DESARROLLO DE LA TELEFONÍA MÓVIL, SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS MEDIOS FUNDAMENTALES Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA FAMILIAR, ECONÓMICA, POLÍTICA Y LABORAL DE LAS PERSONAS Y DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, CADEREYTA JIMÉNEZ ES UNA CIUDAD CON UNA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, SOBRE TODO POR ALBERGAR UNA DE LAS SEIS REFINERÍAS CON QUE CUENTA NUESTRO PAÍS, FACTOR CLAVE EN EL DESARROLLO DEL NORESTE. TIENE, ADEMÁS, UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y SOCIOECONÓMICA CON LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTONCES POR CONSECUENCIA, LA VIDA DE SUS HABITANTES, DE LOS COMERCIOS, DE LAS INDUSTRIAS Y DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, TRASCIENDE EL ÁMBITO MUNICIPAL MANTENIENDO UNA RELACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES EVIDENTE QUE MILES DE JIMENENSES, CONSTANTEMENTE TIENEN QUE TRASLADARSE A LA ZONA METROPOLITANA POR DIVERSOS MOTIVOS. BASTA CITAR ALGUNOS EJEMPLOS PARA EVIDENCIAR ESTA REALIDAD: MÁS DE MIL ESTUDIANTES QUE A DIARIO VIAJAN O HAN TENIDO QUE CAMBIAR SU RESIDENCIA A LOS DEMÁS MUNICIPIOS METROPOLITANOS,

PARA PODER REALIZAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, LAS UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, SON 22 DE CONSULTA EXTERNA Y SOLAMENTE UNA DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA QUE PERTENECE A PEMEX, EN DONDE SE ATIENDE EXCLUSIVAMENTE A LOS DOCE MIL DERECHOHABIENTES DE ESTA EMPRESA. POR LO CUAL, LOS MÁS DE TREINTA MIL DERECHOHABIENTES DEL IMSS, DOS MIL DEL ISSSTE Y DIEZ MIL DEL SEGURO POPULAR, TIENEN QUE DESPLAZARSE NECESARIAMENTE A OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA SER HOSPITALIZADOS O ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS. ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, SEÑALAN QUE APROXIMADAMENTE CUATRO MIL PERSONAS TIENEN QUE DESPLAZARSE DE OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA LABORAR EN CADEREYTA, MIENTRAS QUE MÁS DE MIL JIMENENSES LO HACEN EN OTROS MUNICIPIOS ES INNEGABLE, COMO BIEN SEÑALA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2021, QUE EN NUEVO LEÓN AUMENTÓ NOTABLEMENTE LA COBERTURA DE SU SERVICIO TELEFÓNICO, LLEGANDO ACTUALMENTE A TODO EL TERRITORIO ESTATAL. ES TAL VEZ EL SERVICIO DE COMUNICACIONES QUE MÁS HA EVOLUCIONADO Y SEGUIRÁ DESARROLLÁNDOSE AMPLIAMENTE. EN EL MISMO TENOR, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015 ESTIMA UN CRECIMIENTO DEL 20 POR CIENTO EN LA COBERTURA DE LA TELEFONÍA

FIJA Y MÓVIL EN ESTOS AÑOS. SIN EMBARGO, DE POCO SIRVE A LOS JIMENENSES EL ACCESO A ESTE DESARROLLO TECNOLÓGICO, CUANDO AL CONTAR CON UNA CLAVE LADA DISTINTA DE LA ZONA METROPOLITANA SE VEN OBLIGADOS A PAGAR ALTAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, YA SEA PORQUE SE DESPLAZAN MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES MUNICIPALES O POR SER CONSIDERADA LARGA DISTANCIA CUALQUIER LLAMADA A OTRO MUNICIPIO DE DICHA ZONA. DADA LA PROBLEMÁTICA ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIO FACILITAR LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA DE LOS HABITANTES DE CADEREYTA, PARA COADYUVAR A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS DE LA CIUDAD QUE HOY SE VEN EN UNA DESVENTAJA CON RESPECTO A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DE ESTE MUNICIPIO, ES FUNDAMENTAL ACCEDER CON TARIFAS JUSTAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, YA QUE ELLO LE PERMITE MAYOR INFORMACIÓN QUE SE TRADUCE EN NUEVOS MERCADOS, REALIZACIÓN CON MÁS FACILIDAD DE OPERACIONES DE COMPRA-VENTA Y FINANCIERAS Y, EN GENERAL, A LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, DE TAL FORMA QUE SE OBTENGAN GANANCIAS SIGNIFICATIVAS EN PRODUCTIVIDAD. DE NADA SIRVE CONTAR CON GRANDES AVANCES TECNOLÓGICOS, CUANDO POR SUS ALTOS COSTOS ECONÓMICOS SE CONDENA, SOBRE TODO A LAS PERSONAS MÁS POBRES Y NECESITADAS, A NO USARLOS O SIMPLEMENTE

A NO ACCEDER A ELLOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, POR TODO LO EXPUESTO Y POR EL BENEFICIO QUE REPRESENTARÍA PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ACUDIMOS ANTE ESTA ASAMBLEA PARA PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITAMOS SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS,
ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, AL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), PARA QUE LA CLAVE LADA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SEA INTEGRADA A LA CLAVE LADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR SU CERCANÍA Y ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y SOCIOECONÓMICA CON LOS MUNICIPIOS CONURBADOS. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A TITULO PERSONAL, YO SECUNDO ESTA PROPUESTA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**

**TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX,
DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON EL NÚMERO TOTAL DE ASUNTOS REGISTRADOS, SOLAMENTE LOS ENLISTADOS, DESPUÉS PROCEDER A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIGUIENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO ARGUIJO, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ PARA EFECTO DE EXTENDER LA SESIÓN HASTA QUE TERMINEN LOS ORADORES REGISTRADOS QUE SON, LE PIDO AL SECRETARIO DÉ LECTURA PARA QUE QUEDE CLARO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DESPUÉS DEL DIPUTADO ARGUIJO SIGUE ALFREDO RODRÍGUEZ, Y JOSÉ ISABEL MEZA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE ADEMÁS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, TAMBIÉN SE ESTÁN PRESENTANDO QUEJAS DE AMPLIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADOS POR LA CARRETERA A SAN MATEO, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE ESTÁ DEJANDO EN EL ABANDONO LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESAS COLONIAS. DE CONFIRMARSE LO ANTERIOR, CON ESTE CASO SERÍAN YA CUATRO AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y CONURBADA QUE EN AÑOS PASADOS VENDIERON A LOS CIUDADANOS LA FALSA PROPUESTA DE QUE LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE ESA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO QUEDARÍA RESUELTA SOLAMENTE ENTREGÁNDOLA EN CONCESIÓN A PARTICULARES, PERO EL TIEMPO NOS HA DADO LA RAZÓN

A QUIENES POR AÑOS Y EN RAZÓN DE PRINCIPIOS NOS HEMOS OPUESTO A LAS PRIVATIZACIONES O A ESE ESPÉCIMEN O PROTOTIPO DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, PORQUE EN EL PAÍS PARA LO ÚNICO QUE HAN SERVIDO ESOS MODELITOS O POLÍTICAS PÚBLICAS IMPORTADAS DEL EXTRANJERO, HAN SIDO PARA CONSOLIDAR LOS MONOPOLIOS, QUE SIENDO PÚBLICOS LA ÚNICA METAMORFOSIS QUE SUFRIERON FUE CONVERTIRSE EN PRIVADOS, SIN GENERAR BENEFICIO ALGUNO PARA EL PUEBLO, ES DECIR, NO HUBO COMPETENCIA, DEJARON DESACTIVADA LA FAMOSA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, FOMENTANDO EXCLUSIVAMENTE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN ENTRE EL NEGOCIO PRIVADO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. NO OBSTANTE, EN EL CASO DE ESAS CONCESIONES QUE SE OTORGARON EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, GARCÍA, GUADALUPE Y CIUDAD BENITO JUÁREZ QUE HAN RESULTADO INEFICIENTES, LO QUE LOS CIUDADANOS DE ESAS LOCALIDADES QUIEREN SABER, DE CONFORMIDAD CON SU DERECHO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA OBLIGACIÓN QUE DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DEBE PROPORCIONAR, ES QUE SE LE DIGA DÓNDE SE ENCUENTRA O A DÓNDE FUERON A PARAR LAS SUMAS MILLONARIAS QUE LOS MUNICIPIOS AHORRARON DESDE QUE DECIDIERON DESHACERSE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, PARA LAS PRESTACIONES LABORALES Y EQUIPOS E INSUMOS QUE GASTABAN CUANDO OPERABAN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, CUYA INVERSIÓN DEJÓ DE REALIZARSE AL

MOMENTO EN QUE LA ENTREGARON EN CONCESIÓN A PARTICULARS. ¿DÓNDE ESTÁN LOS IMPULSORES Y PROMOTORES POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS DE ESAS AMAÑADAS Y FALLIDAS POLÍTICAS PÚBLICAS?, ¿POR QUÉ NO SE PRESENTAN O DAN LA CARA ANTE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN PADECiendo IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO INDISPENSABLE PARA LA HIGIENE Y LA SALUD?, A FIN DE QUE LES EXPLIQUEN DÓNDE QUEDÓ LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA RECOLECCIÓN QUE LES PROMETIERON A TRAVÉS DE LAS CONCESIONES QUE OTORGARON A PARTICULARS Y QUE AL PARECER SOLAMENTE HAN SIDO UTILIZADAS PARA FOMENTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. TENEMOS QUE ENTENDER QUE NO PUEDE HABER DEMOCRACIA REPRESENTATIVA CUANDO ES NULA LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LOS CIUDADANOS DE ESOS MUNICIPIOS NO QUIEREN, AL IGUAL QUE NOSOTROS, QUE EN LA REVISIÓN DE ESAS CUENTAS RELACIONADAS CON LOS MUNICIPIOS ANTES REFERIDOS, QUE SEAN PRACTICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, VAYAN A SALIR CON QUE SOLAMENTE REALIZARON SIMPLES OBSERVACIONES PARA QUE SEAN SOLVENTADAS EN EL PLAZO DE 30 DÍAS Y QUE SE PUEDE FINCAR RESPONSABILIDADES PENALES, PORQUE EL CONGRESO NO SE LO AUTORIZA, AÚN CUANDO CONSIDERAMOS QUE LOS ADEUDOS MILLONARIOS QUE EN DICHOS RUBROS TIENEN LAS ADMINISTRACIONES SEÑALADAS CON ANTELACIÓN, PRESUPONEN LA EXISTENCIA DE

FRAUDES DE UNA GESTIÓN FINANCIERA IRREGULAR, QUE DEBE INVESTIGARSE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PARA REPARAR EL DAÑO PATRIMONIAL QUE SE LE PUDIERE HABER OCASIONADO A LA HACIENDA PÚBLICA. LOS MUNICIPIOS ACTUALMENTE HAN ABANDONADO SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. EN LA PRÁCTICA NO ADMINISTRAR PANTEONES, HAN VENDIDO LOS RASTROS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CONCESIONADO LOS SERVICIOS DE LIMPIA., NO EXISTE RAZÓN ALGUNA PARA QUE SEAN INEFICIENTES EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE AÚN TIENEN A SU CARGO, COMO EL ALUMBRADO PÚBLICO, QUE TAMBIÉN SE ESTÁ PRESTANDO CON SEVERAS IRREGULARIDADES, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ. EN FUNCIÓN DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS APROPIADAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CIUDAD BENITO JUÁREZ Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER AL 100 POR CIENTO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO QUE ESTÁ AFECTANDO SEVERAMENTE AMPLIOS SECTORES DE DICHOS MUNICIPIOS, REPRESENTANDO UN PROBLEMA PARA SALUD Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE

NOVIEMBRE DE 2012. PARA QUE LO TURNÉ A COMISIONES SEÑOR PRESIDENTE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. PUES NADA MÁS PARA INFORMAR QUE EL DÍA DE HOY EN PRENSA ESTUVO EL ALCALDE DE CIUDAD BENITO JUÁREZ Y SE COMPROMETIÓ A DARLE SEGUIMIENTO AL TEMA DE LA BASURA; HABLÓ QUE YA ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO, QUE EN DETERMINADO MOMENTO LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ALGÚN COMENTARIO, SI NO HA PASADO EL CAMIÓN, QUE POR FAVOR LLAMEN A PRESIDENCIA PARA DARLE SEGUIMIENTO. ES UN TEMA EN EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO, HAY QUE TENER UN POQUITO DE PACIENCIA. HABÍA MUCHO REZAGO, PERO TODO VA A SALIR ADELANTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITAR QUE AUTORICE EL APOYO AUDIO VISUAL EN LAS PANTALLAS QUE ESTÁN EN EL PLENO PARA PODER HACER USO DE LAS MISMAS, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN....

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EXPRESÓ; “NO, NO, NO... ”

C. PRESIDENTE: “AH, PERDÓNEME, ES QUE ME ESTABAN HABLANDO ACÁ, UNA DISCUSIÓN DIPUTADO. TIENE USTED LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LAS PANTALLAS QUE PARA ÉSO SE COMPRARON”.

C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.
¿PREGUNTA?... ”

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN

EXPRESÓ: “PARA HACER USO DE LAS PANTALLAS REQUIERE DE LA VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “NO SEÑOR. SI TIENE USTED ALGÚN INCONVENIENTE CÍTEME EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO. ESTA PRESIDENCIA HA AUTORIZADO Y PUEDE AUTORIZAR EL USO DE LAS PANTALLAS, SON PARA EL APOYO VISUAL DE LOS DIPUTADOS...”

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “¿EN EL REGLAMENTO PRESIDENTE?”.

C. PRESIDENTE: “PUES LE ESTOY DICIENDO, SI TIENE ALGUNA OBJECIÓN, USTED DEBE DE CITAR EL REGLAMENTO CON LA QUEJA CORRESPONDIENTE. TIENE USTED LA PALABRA SI TIENE USTED ALGUNA OBJECIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “CON GUSTO. EL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARCA QUE: “EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA

NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN; LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO". NO ES ESTAR EN CONTRA, ES SIMPLEMENTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “EL PRESIDENTE TIENE EL MANEJO DE LAS SESIONES DEL PLENO ESTIMADO DIPUTADO, Y ESTOY AUTORIZANDO EL USO DE LAS PANTALLAS, PARA ESO SE HICIERON. CREO QUE TODOS VAMOS EN ALGÚN MOMENTO A NECESITARLAS, Y YO NO VOY A ASENTAR UN PRECEDENTE NEGATIVO EN ESE SENTIDO. NO SÉ QUÉ LE MOLESTA DE QUE AUTORICE EL USO DE LAS PANTALLAS, PERO...ESTA PRESIDENCIA AUTORIZA EL USO DE LAS PANTALLAS. TIENE LA PALABRA DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN LA POLÍTICA ES DIFÍCIL HACER LO QUE UNO TIENE QUE HACER, YA QUE HAY PROTOCOLOS Y NEGOCIACIONES E INTERESES CRUZADOS QUE NORMALMENTE NOS GENERAN PROBLEMA EN LA TOMA DE DECISIONES. LE QUIERO

SOLICITAR A LA GENTE DE APOYO EN MEDIOS QUE ME HAGAN FAVOR DE FACILITAR Y EXHIBIR EL PRIMER VIDEO QUE QUIERO PRESENTARLES AL PLENO DE ESTE CONGRESO EL DÍA DE HOY.

VIDEO:

REPORTERO: “*AL CONGRESO LOCAL, RODRIGO MEDINA ADVIRTIÓ QUE EL COBRO DE LA TENENCIA NO PODRÁ ELIMINARSE, SI BIEN DESTACÓ QUE EL GRUESO DE LOS AUTOMOVILISTAS YA NO PAGAN ESTE IMPUESTO, EL MANDATARIO DEJÓ EN CLARO QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA DEROGAR EL COBRO EN SU TOTALIDAD. EL ANUNCIO SE DA A PESAR DE QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN DECLARARON EN SEMANAS PREVIAS QUE ESTE IMPUESTO NO TRANSITARÁ EN COMISIONES NI EN EL PLENO*”.

C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ: “*PERO EN ESTOS MOMENTOS VA A SER MUY DIFÍCIL ENCONTRAR UNA FÓRMULA QUE NOS PERMITA REDUCIRLA AL CIEN POR CIENTO, TENDRÍAMOS QUE VER CÓMO VIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN*”.

REPORTERO: “*MEDINA ADELANTÓ QUE LA PROPUESTA QUE HABRÁ DE PONER....*

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS. COMO PODEMOS VER, EL GOBERNADOR ABIERTAMENTE INFORMA QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE ELIMINAR LA TENENCIA, SOLAMENTE QUISIERA RECORDAR UNA COSA, ESTA SOBERANÍA ES ESO, NO RECIBIMOS ÓRDENES NI INSTRUCCIONES DE NADIE, ES UN ANÁLISIS QUE ESTÁ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NO ESTÁ EN LA CANCHA DEL EJECUTIVO. CREO YO QUE ESE TIPO DE COMENTARIOS INVADEN LA ESFERA DEL EJECUTIVO Y TAMBIÉN CREO QUE EN LA POLÍTICA ES DIFÍCIL TENER CONGRUENCIA Y CUMPLIR LO PROMETIDO. EN ESTA TRIBUNA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE HA REPETIDO UN SINFÍN DE VECES QUE EL GOBERNADOR SE COMPROMETIÓ O NO SE COMPROMETIÓ, QUE DIJO UNA COSA O QUE DIJO LA OTRA. QUISIERA MOSTRAR EL SIGUIENTE VIDEO Y DESPUÉS LA SIGUIENTE IMAGEN PARA QUE TERMINEMOS DE DISCUTIR SOBRE SUPUESTOS, DE SI HUBO COMPROMISO O NO HUBO COMPROMISO DEL ENTONCES CANDIDATO A LA GUBERNATURA Y HOY GOBERNADOR DEL ESTADO. POR LO CUAL LE PIDO A LA GENTE DE APOYO EN AUDIO Y VIDEO PARA QUE NOS PROPORCIONE EL SIGUIENTE VIDEO POR FAVOR”.

VIDEO.

C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ: “*YO ESTOY A FAVOR DE QUITAR LA TENENCIA PARA AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE NO GRAVAR EL IMPUESTO, DE NO HACER IMPUESTOS LOCALES O DE NO PEGARLE DIRECTAMENTE A LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS, SINO DAR LA BATALLA EN EL CONGRESO FEDERAL Y EXIGIRLE A LA FEDERACIÓN QUE NOS REGRESEN MÁS CENTAVOS POR LOS PESOS QUE LES DAMOS PARA AYUDAR A OTROS ESTADOS. SABEMOS QUE SOMOS PARTE DE UNA FEDERACIÓN Y HAY QUE AYUDAR A OTROS ESTADOS, PERO BUENO, PUES YO TENGO QUE VER POR LOS INTERESES DE MI ESTADO DE NUEVO LEÓN Y VAMOS A EXIGIR TENER MAYORES PARTICIPACIONES FEDERALES”.*

GREGORIO MARTÍNEZ: “*¿ES UNA PROMESA?*”

C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ: “*ES UNA PROMESA*”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “*ES UNA PROMESA. ESTÁ EMPEÑANDO LA PALABRA, Y TAMBIÉN HEMOS RECURRIDO INFINIDAD DE*

VECES EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN ESTE PLENO DE QUE ÉL SE COMPROMETIÓ, NO SE HABÍA COMPROMETIDO A QUITAR LA TENENCIA, ENTENDEMOS QUE HAY UNA PROMESA, PERO TODAVÍA VAMOS A UN PUNTO MÁS, SE COMPROMETIÓ ABIERTAMENTE A NINGÚN IMPUESTO MÁS. Y TODAVÍA PODEMOS TENER ESAS DISCUSIONES EN LA COMISIÓN Y EN EL PLENO PARA ELIMINAR ESA DISCUSIÓN. PIDO QUE TAMBIÉN LA GENTE, NO ES UN VIDEO DIPUTADO, ES UNA IMAGEN, PERO YO CREO QUE NOS REFRESCA LA MEMORIA A TODOS, PARA DISCUTIR SOBRE LO QUE SÍ FUE NO SOBRE LO QUE CREEMOS QUE FUE. NI UN IMPUESTO MÁS, PLASMADO EN LAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. ¿DÓNDE ESTÁ? NO, NO SÉ DÓNDE ESTÁ, PERO MUCHOS SE PUEDEN IMAGINAR ¿VERDAD? MUY BIEN, SEÑORES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODO ESTO VIENE A COLACIÓN DE LO SIGUIENTE: COMO USTEDES SABEN, HEMOS ESTADO TRATADO DE DICTAMINAR EL TEMA DE LA TENENCIA, LA ELIMINACIÓN DEL CAPÍTULO QUINTO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. DE ALGUNA OTRA FORMA... DIPUTADO, ME PERMITEN QUE SE QUEDE AHÍ POR FAVOR DIPUTADO. Y SE HA RECURRIDO UNA Y OTRA VEZ A DECIR QUE SE REQUIERE MÁS INFORMACIÓN, QUE SE CITE AL TESORERO, QUE SE CITE AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUE SE CITE AL SUBSECRETARIO DE INGRESOS. SEÑORES, YA LOS CONVOCAMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, YA SE LES SOLICITÓ QUE SE PRESENTARAN AQUÍ EL JUEVES, TENEMOS DOS SEMANAS DE QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI SOLICITARON

QUE SE DETUVIERA EL ANÁLISIS DE ESE DICTAMEN. Y QUIERO HACER SOLAMENTE UN RECUENTO DE LO QUE HA PASADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PORQUE AL PARECER DEFENDEMOS MUCHO QUE NO HAY CONDICIONES PARA ELIMINAR LA TENENCIA, QUE NO HAY DINERO PARA SUSTITUIRLO, PERO LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS SÍ SE TIENEN QUE APRETAR EL CINTURÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO NO, ¿POR QUÉ NO?, ¿NO PUEDE BAJAR SUS INGRESOS AL 5 POR CIENTO?, CLARO QUE PUEDE, TODOS LO HACEMOS, PERO ESO SÍ, A LOS ALCALDES, QUE MUCHOS DE AQUÍ CONOCEMOS DE SUS CARENCIAS Y DE SUS NECESIDADES, DE TATO LES QUITARON MIL MILLONES DE PESOS EN LOS FONDOS, LES CAMBIARON LAS FÓRMULAS Y LES RETIENEN Y LES JINETEAN EL DINERO, ELLOS SÍ PUEDEN. YO CREO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN PUEDE. Y POR ESO LO PROMETIÓ EL ENTONCES CANDIDATO, PORQUE SABÍA QUE SÍ SE PODÍA, Y POR ESO NOS COMPROMETIMOS NOSOTROS, MÁS DE 22 DIPUTADOS EN CAMPAÑA NOS COMPROMETIMOS A ELIMINAR LA TENENCIA. LE PIDO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE NO TENGAN EL DICTAMEN EN SUS MANOS, QUE LO ANALICEN, QUE LO REVISEN, LA PRÓXIMA SEMANA SE PONDRA EN ESTA TRIBUNA A VOTACIÓN DEL PLENO, PORQUE NO CREO QUE VAYA A SALIR DE LA COMISIÓN CON LA MAYORÍA PRIÍSTA, PERO LO VAMOS A SUBIR DIRECTAMENTE AL PLENO, LA POSIBILIDAD DE QUE SE VOTE Y SE ANALICE AQUÍ. CUALQUIER DUDA, CUALQUIER COMENTARIO EN FORMA ECONÓMICA, ESTAMOS A SUS ÓRDENES. NO QUIERO QUE DIGAMOS O QUE

SE PRESENTEN ALGUNOS DIPUTADOS: “*NO TENEMOS LA SUFICIENTE INFORMACIÓN*”. SEÑORES, NECESITAMOS DARLE TRÁMITE, QUEDAMOS QUE EN ESTA LEGISLATURA NO IBAN A DORMIR EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, SON DIEZ MINUTOS DIPUTADO, NO SE PRECIPITE, NO SE ACELERE, NO PASA NADA. PERO VOY A RAZONAR AQUÍ JUNTO CON USTEDES ALGUNOS ARGUMENTOS QUE CREO QUE SON INTERESANTES, DE LAS CORRUPTELAS O INEFICIENCIAS QUE SE HAN DETECTADO PÚBLICAMENTE EN LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE GOBIERNO, QUE LAS VOY A ENUMERAR: SUMAMOS MÁS DE 4 MIL 500 MILLONES DE PESOS, 4 MIL 500 MILLONES DE PESOS, QUE ES MÁS QUE EL INGRESO QUE TENDRÍA EN LOS TRES AÑOS DE LA TENENCIA PARA EL ESTADO, LA FOTO DE LOS 402 MIL PESOS QUE DEBIÓ VALER 50 MIL, EL GASTO EN IMAGEN Y PUBLICIDAD DEL AÑO 2012, 863 MILLONES DE PESOS, PARA ESO SÍ HAY DINERO; GASTO EN PUBLICIDAD 2009-2011, OTROS 1 MIL 700 MILLONES DE PESOS; LA ORDEÑA EN METRORREY, OTROS 8 MILLONCITOS DE PESOS; LA CORRUPCIÓN EN TV NUEVO LEÓN, OTROS 6 MILLONES DE PESOS; EL QUEBRANTO EN ISSSTELEÓN, 400 MILLONES DE PESOS; EL ERROR EN EL ESTACIONAMIENTO DEL ISSSTELEÓN, OTROS 60 MILLONES DE PESOS; EL REGALO ELECTORAL, PARA ESO SÍ HABÍA DINERO, PARA REGALAR EL AGUA Y EL METRO, 75 MILLONES DE PESOS; EL NEPOTISMO EN PAGO DEL FUNDIDORA, UN MILLÓN 300; EL SOBRECOSTO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, 1 MIL MILLONES DE PESOS QUE TIENE QUE PAGAR LA CIUDADANÍA; LAS RENTAS POR PAGOS EXCEDENTES DE GENTE QUE NO

SE MUDÓ A LA TORRE ADMINISTRATIVA, 200 MILLONES DE PESOS; FRAUDES EN PUBLICIDADES NO DIFUNDIDAS, 2 MILLONES; SIMULACIÓN DE CONTRATOS DE FOMERREY, CECYTE, EL BROKER QUE LO DESCUBRIMOS, SI NO ESTARÍA TAMBIÉN; LOS PROBLEMAS EN SEDESOL. ENTONCES SEÑORES, CLARO QUE HAY DINERO, CLARO QUE HAY DE DÓNDE APRETARSE EL CINTURÓN, Y YA NO QUEREMOS QUE SE APRIETE, NADA MÁS QUE NO SE MALGASTE EL RECURSO, Y SI NO PODEMOS AQUÍ EN EL ESTADO, QUE LE PREGUNTEN A OTROS GOBERNADORES CÓMO SÍ PUDIERON HACERLO, PORQUE LO ELIMINARON. Y OTRA VEZ VAMOS A REGRESAR A LA MISMA CANTAleta DE SIEMPRE, TENEMOS UN MAL TRATO CON LA FEDERACIÓN EN EL REPARTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, PERO ESA FÓRMULA HA SIDO PERMANENTE, HA SIDO PERMANENTE, ¿Y POR QUÉ ANTERIORMENTE SE ADELANTABAN Y SE PREPAGABAN DEUDAS Y NO ESTABAN DE RODILLAS LAS FINANZAS DEL ESTADO?, PORQUE HABÍA UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE. EN EL AÑO 2008, TAMBIÉN SE DEFINIÓ POR LA FEDERACIÓN UN INCREMENTO A LOS IETUS, A LA GASOLINA, PARA QUE LOS ESTADOS TUVIERAN UN INGRESO ADICIONAL COMPENSATORIO PARA PODER PRESCINDIR DEL INGRESO DE LA TENENCIA, YA LO VIMOS TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESOS INGRESOS NO LOS TENÍAN, Y SON PARA COMPENSAR LOS INGRESOS DE LA TENENCIA. AHORA, LE QUITAS A LOS MUNICIPIOS, TE QUEDAS CON LOS IETUS DE LA GASOLINA Y NO QUIERES QUITAR EL INGRESO DE LA TENENCIA, PUES YO CREO QUE ES BASTANTE

INJUSTO PARA LOS QUE REPRESENTAMOS Y MÁS INJUSTO ES QUE NO HONRES Y QUE NO TE PREOCUPE QUE TU PALABRA TENGA UN VALOR PARA LA CIUDADANÍA. SEÑORES DIPUTADOS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO YA DECIDIÓ QUE SU PALABRA NO TIENE CONGRUENCIA O NO SE CUMPLE EN EL TEMA DE LA TENENCIA. YO LES PIDO QUE LOS QUE NOS COMPROMETIMOS PÚBLICAMENTE A ELIMINAR LA TENENCIA, HONREMOS NUESTRA PALABRA, QUE LA PALABRA DE LOS DIPUTADOS SÍ VALGA, Y LA PRÓXIMA SEMANA DEROGUEMOS EL IMPUESTO DE LA TENENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO NOS COMPROMETIMOS MÁS DE 22 DIPUTADOS EN ESTA LEGISLATURA Y COMO SE COMPROMETIÓ EL ENTONCES CANDIDATO A LA GUBERNATURA. NO ES JUSTO QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENGAN ESA PERCEPCIÓN DE NOSOTROS POR INCUMPLIR NUESTRAS PROMESAS. CUIDEMOS LO QUE PROMETEMOS. HAY ESPACIO, HAY PRESUPUESTO, HAY DINERO, LO QUE NOS FALTA ES CUMPLIR NUESTRA PALABRA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE ESTA ASAMBLEA: HE VISTO AQUÍ, Y USTEDES BIEN CONOCEN QUE EL TEMA DE LA TENENCIA PUES ES UN TEMA SENSIBLE PARA LA CIUDADANÍA, PERO ES UN TEMA QUE SE HA ABORDADO YA VARIAS VECES EN LA COMISIÓN,

Y A LO QUE LLEGAMOS EN CONCLUSIÓN, ES QUE SE QUIERE HACER DE UNA MANERA QUE NO ES EL FONDO CORRECTO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO DEL PRI, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO ESTAMOS FIJANDO UNA POSTURA A FAVOR O EN CONTRA, ESTAMOS SIMPLEMENTE PIDIENDO QUE ESTE TEMA SE DEJE DE VER DE UNA MANERA POLÍTICA. SABEMOS MUY CLARO, Y TODOS VIMOS YA QUIÉN SE VA A LLEVAR LA NOTA DEL DÍA DE HOY ¿VERDAD? ENTONCES, EL TEMA NO ES ÉSE, EL TEMA ES, LOS CIUDADANOS MERECEN QUE ESTE TEMA SE TRATE CON RESPONSABILIDAD. ME VOY A PERMITIR LEER UNOS DATOS PARA ENTERAR A LOS DIPUTADOS PORQUE CREO QUE EN ESTE RECINTO TODOS QUEREMOS QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN, NO VEO QUIÉN NO QUIERA QUE SU ESTADO SEA LO MEJOR. HEMOS OÍDO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE, AUNQUE CREZCA LA POBLACIÓN Y LA INVERSIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y NEGOCIOS, ETCÉTERA, LOS DIPUTADOS FEDERALES ESTÁN HACIENDO LO PROPIO PARA ATRAER MÁS RECURSOS, Y ESO SE APLAUDE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO PODEMOS VER CÓMO GENTE EN ESTE RECINTO PRETENDE DEJAR DE RECIBIR INGRESOS PARA INVERTIR EN NUEVO LEÓN, ESO, O SEA, NO ME QUEDA CLARO. ¿CÓMO QUIEREN QUE AL ESTADO LE VAYA BIEN SI ESTÁN DEJANDO DE RECIBIR ALGO PARA BENEFICIO DE TODOS?, ES UNA INVERSIÓN. POR LO PRONTO, SI NADA MAS PARA EMPEZAR, SI SE ELIMINA LA TENENCIA, ESTAMOS DANDO PUNTOS EN CONTRA Y A FAVOR, SI SE ELIMINA LA TENENCIA LA PÉRDIDA DE INGRESOS

ESTATALES SERÍA EN EL 2013 POR 1,600 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, ES UN AÑO ORDINARIO, DE MANERA SIMULTÁNEA OCASIONARÍA UNA CAÍDA DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO POR EL ORDEN DE ALREDEDOR 350 MILLONES DE PESOS. NO ES NADA MAS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LO QUE QUIEREN GANAR AQUÍ CON LA NOTA POLÍTICA, ES A TODOS LOS MUNICIPIOS, DE TODOS LOS COLORES. TENGO ENTENDIDO QUE MONTERREY RECIBE UN GRAN PORCENTAJE DE ESTE DINERO. OTRO TEMA, LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, YA QUE DENTRO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, SE CONSIDERAN LOS IMPUESTOS ESTATALES, ¿QUÉ QUIERE DECIR?, ESTO QUIERE DECIR, QUE ENTRE MENOS SE RECAUDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENOS PARTICIPACIONES FEDERALES NOS VAN A LLEGAR, TODAVÍA, O SEA, LE ESTÁN QUITANDO ESO, MÁS OTRO TANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, NO SÉ SI TENGAN ESO CLARO. LA POBLACIÓN CRECE, NO VA PARA ATRÁS; NECESITAMOS MÁS INVERSIÓN. ESE TEMA QUE SE HA MANEJADO MUCHO DE LA DEUDA POR EJEMPLO, EL INCREMENTO AL SERVICIO DE LA DEUDA. YA QUE UNA REDUCCIÓN EN LOS INGRESOS FISCALES ORDINARIOS OCASIONARÍA UNA BAJA EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA ASIGNADA AL ESTADO Y UN AUMENTO EN LA SOBRETASA DE LOS CRÉDITOS A CARGO DEL SECTOR CENTRAL, OTRO PUNTO NEGATIVO. ESTAMOS ANALIZANDO A FAVOR Y EN CONTRA, O SEA, NO QUIERO QUE SE NOS OLVIDE ESO DE, O SACAR ESO

DE LA CABEZA. NO VENIMOS A SACAR NOTA POLÍTICA NI A SALIR EN LA TELE, VENIMOS A QUE LOS CIUDADANOS VEAN QUE ESTAMOS ESTUDIANDO EL CASO, NO NADA MÁS SE TRATA DE QUITARLO ASÍ DE TAJO Y YA ES TODO, NO, TIENE PUNTOS QUE NOS PEGAN A TODOS EN LA INVERSIÓN DEL ESTADO. Y ME VOY A PERMITIR LEER UN TEMA, UNOS COMENTARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE ES UN TEMA QUE HA SIDO MUY SENSIBLE, Y ESTO NOS PEGA A TODOS. EL 30 DE JULIO DE 2012, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTÓ UN COMUNICADO DE PRENSA RELATIVO A INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012, EN DICHOS INFORMES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRECISÓ QUE LA DEUDA PÚBLICA FEDERAL SE UBICÓ EN EL 33.6 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE NUESTRA NACIÓN, 33.6 POR CIENTO. EN INFORMES ANTERIORES RECIENTES, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ACLARÓ QUE ESA DEUDA PÚBLICA YA ERA EQUIVALENTE A 5.1 BILLONES DE PESOS, DE DONDE PODEMOS DEDUCIR QUE EL PIB TOTAL DE NUESTRO PAÍS ES DE 15.2 BILLONES DE PESOS. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AFIRMA QUE SU PIB ES EQUIVALENTE A 8 POR CIENTO, CON EL 4 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, DAMOS EL 8 POR CIENTO DEL PIB NACIONAL, ES DECIR, 1.2 BILLONES DE PESOS. EN ESTO, EN EL CASO DE NUEVO LEÓN A PESAR DE HABER SUFRIDO UN DESASTRE NATURAL DE LA MAGNITUD DEL HURACÁN “ALEX” QUE

OBLIGÓ A CONTRAER ADEUDOS NO PROGRAMADOS, PORQUE MUCHA GENTE HABLA DE LA DEUDA DE NUEVO LEÓN Y QUE PIDE DINERO, SÍ, PERO NO HABLA QUE PARA PONER OTRA VEZ LA CIUDAD EN MOVILIZACIÓN, Y DESPUÉS DE TODO LO QUE SE HIZO EN MORONES Y CONSTITUCIÓN, SE HABLA DEL PARIPASO. ENTonces, QUÉ TIENE QUE HACER EL ESTADO SI LA FEDERACIÓN LE DICE AQUÍ TE VAN 10 PESOS, EL ESTADO TIENE QUE PONER OTRO TANTO IGUAL *¿Y DE DÓNDE LO SACA?* ESO ES NADA MÁS PARA QUE QUEDE EN CLARO. ENTonces, NUESTRA DEUDA PÚBLICA ASCENDÍA EN JULIO DEL 2012...

C. PRESIDENTE: “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO”.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “CONCLUYO PRESIDENTE. SON ALREDEDOR CON LO QUE YA SE APROBÓ EN EL CONGRESO, MÁS LO QUE YA TENÍAMOS, ETCÉTERA, Y LO QUE SE HABLA EN LAS NOTAS RECIENTES, ALREDEDOR DE 40 MIL MILLONES DE PESOS, ESO ES EL 3.8 POR CIENTO, NO EL 33 DE LA FEDERACIÓN. ENTonces YO LES DIGO, QUIEREN QUITAR LA TENENCIA, VAMOS A ESTUDIARLO, NO ESTAMOS DICIENDO SÍ O NO, VAMOS A ESTUDIARLO, EN QUÉ LE PEGA A LOS CIUDADANOS, DEJÉMONOS DE ANDAR DE POLÍTICAS Y SALIR EN LA TELE Y LA NOTA, LOS CIUDADANOS MERECEN UN RESPETO Y UN ESTUDIO

RESPONSABLE; TESORERO, ALCALDES, MESAS E INTEGRANTES DE PROFESIONALES PARA QUE PODAMOS VER ESTO A CONCIENCIA Y RESPONSABLEMENTE, NO NADA MÁS POR SALIR EN LA TELE. COMPAÑEROS, YO LES PIDO QUE ANALICEMOS ESTO BIEN, CREO QUE LOS CIUDADANOS LO MERECEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. UN POCO PARA HACER HISTORIA, LA TENENCIA SURGE EN 1968, CUANDO SE EMPEZÓ A COBRAR SUPUESTAMENTE DE MANERA TEMPORAL PARA FONDEAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS. EN EL 2007, SE REALIZA LA REFORMA FISCAL CUANDO SE CREA EL IETU PARA MODIFICAR LA LEY DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE FUERA ABROGADA LA TENENCIA, A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL AÑO 2012. HAY SIETE ESTADOS, HOY POR HOY, QUE NO COBRAN NADA DE TENENCIA: SONORA, CHIHUAHUA, JALISCO, GUANAJUATO, MORELOS, PUEBLA, Y CHIAPAS, ELLOS SÍ RESPETAN AL CIUDADANO, ELLOS SÍ HACEN CUMPLIR QUE EL GOBIERNO NO COBRE DOBLEMENTE POR INGRESOS EN ESTA MATERIA. PARA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE ESTOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA TENENCIA, SE APROBÓ UN IMPUESTO SUPLEMENTARIO A LA GASOLINA Y EL DIESEL; EN LOS

ÚLTIMOS CUATRO AÑOS LOS GOBIERNOS ESTATALES HAN RECIBIDO ESTE SOBREPRECIO A LAS GASOLINAS, CERCA DE 70 MIL MILLONES DE PESOS, PRÁCTICAMENTE EL MISMO MONTO QUE LA CANTIDAD RECAUDADA A TRAVÉS DE LA TENENCIA. DESDE EL AÑO 2008, LOS ESTADOS RECIBEN POR CONCEPTO DE ESTE SOBREPRECIO A LOS COMBUSTIBLES 36 CENTAVOS POR CADA LITRO DE GASOLINA MAGNA, 42 CENTAVOS POR CADA LITRO DE GASOLINA PREMIUM, Y 25 CENTAVOS POR CADA LITRO DE DIESEL. A ESTE SOBREPRECIO, A LOS ESTADOS SE LE LLAMA “GASOLINAZO”; EL TAN CRITICABLE “GASOLINAZO”, ESE “GASOLINAZO” VA DIRECTAMENTE A LOS ESTADOS, ESE “GASOLINAZO” EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS REPRESENTA 69 MIL 790 MILLONES DE PESOS, MONTO MUY CERCANO A LOS 70 MIL 273 MILLONES DE PESOS QUE SE HUBIERAN OBTENIDO POR EL INGRESO DE LA TENENCIA. EL “GASOLINAZO” ES PARA LOS ESTADOS, EL QUE GASTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SALIR Y NO ESTAS NOTAS QUE VAN EN BENEFICIO, NO ESTAS POSTURAS QUE VAN EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, ES EL GOBERNADOR. SI EL GOBERNADOR HUBIERA TENIDO UNA POSICIÓN RESPONSABLE EN CAMPAÑA NO HUBIERA PROMETIDO ESTA MEDIDA QUE SI BIEN BENEFICIA AL CIUDADANO TAMBIÉN POR OTRO LADO ES UNA COMPENSACIÓN CON LOS COMBUSTIBLES AL APlicAR ESTAS MEDIDAS COMPENSATORIAS. EL “GASOLINAZO” ES PARA LOS ESTADOS Y AQUÍ ESTAMOS FREGADOS EN NUEVO LEÓN PORQUE PAGAMOS GASOLINAZO Y PAGAMOS TENENCIA”.

C. PRESIDENTE: “¿ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA?, ¿A FAVOR?

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR.

C. PRESIDENTE: “¿PERO ES A FAVOR O ES EN CONTRA DIPUTADO, DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ? YO LE DOY LA PALABRA. NO LE CREO, PERO LE DOY LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, EXPRESÓ: “SEÑOR SECRETARIO, PÓNGALE ORDEN AL PRESIDENTE”

C. SECRETARIO: “DIPUTADO, TRATAMOS DE SER LO MÁS INSTITUCIONAL POSIBLE. SE TOMA...

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**,

QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS POR SU OPINIÓN PRESIDENTE. HEMOS VISTO AQUÍ CON ATENCIÓN UNA SERIE DE VIDEOS QUE ILUSTRÓ EL PRIMER DIPUTADO QUE TOMÓ LA TRIBUNA. HAY UNA PROMESA, COMO AHÍ BIEN SE DECÍA, UNA PROMESA DE ELIMINARLA EN UN PERÍODO DEL 2009 AL 2015. EL DÍA DE HOY, EL 85 POR CIENTO DEL PADRÓN VEHICULAR NO PAGA TENENCIA, ES UNA ELIMINACIÓN QUE SE HA ESTADO EFECTUANDO A MITAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA RESPONSABLE. SI NOSOTROS SACAMOS EL NÚMERO DE NOTAS QUE UN DIPUTADO HA ESTADO SACANDO PARTIDA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACIÉNDOSE PROMOCIÓN, HACIENDO POLÍTICA, ENGAÑANDO A LA GENTE, SACANDO AQUÍ POSTURAS. SI EL DÍA DE AYER LO TUVO EN DISCUSIÓN LA COMISIÓN Y SE COMPROMETIÓ A DISCUTIRSE EN UNA SEMANA, PARA QUÉ VENIR A TOMAR UNA TRIBUNA, A HACER USO DE SIMULACIONES, DE SEGUIR SACANDO PARTIDA, DE ESTAR JUGANDO, SÓLO PARA TENER UNA AUTOPROMOCIÓN, ES UNA MANERA..."

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. **PRESIDENTE:** “PERMITE UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO CIENFUEGOS”.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE NO. Y ES UNA MANERA, REPITO, DE ESTAR TOMANDO EL TIEMPO, DE ESTAR QUERIENDO DISTRAER EL CÓMO VA. ES MUY CLARO AQUÍ, EL GOBERNADOR NO DA INSTRUCCIONES AL LEGISLATIVO, A LO MEJOR AQUÍ ESTÁN ACOSTUMBRADOS ALGUNAS PERSONAS A RECIBIR ÓRDENES. EL REPORTERO PIDIÓ UNA OPINIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DIO SU OPINIÓN AL RESPECTO. ÉL COMO MANDATARIO DE ESTE ESTADO COMENTA QUE A LO MEJOR EL ESTADO NO ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR ESTE IMPUESTO, Y NOSOTROS TENEMOS QUE ESPERAR EL PAQUETE FISCAL QUE LA LEY MARCA QUE ES HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE; PARA QUÉ IRRESPONSABLEMENTE VAMOS A ESTAR AQUÍ CONFUNDIENDO A LA CIUDADANÍA Y TENER TAJADAS POLÍTICAS ANTES DE QUE NOSOTROS RECIBAMOS. VAMOS A ESTUDIARLO, NOSOTROS LO HEMOS DISCUTIDO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE UN COMPAÑERO MÍO, LO HEMOS ESTADO DISCUTIENDO AHÍ; HACE DOS SEMANAS TUVIMOS MÁS DE DOS HORAS UNA REUNIÓN QUE FUE PÚBLICA, AYER FUE OTRA, Y TENEMOS OTRA REUNIÓN, Y SE HA PEDIDO INFORMACIÓN AL RESPECTO; TODOS AQUELLOS DIPUTADOS QUE PERTENECEN A ESTA COMISIÓN SON TESTIGOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN. VAMOS A SER

RESPONSABLES, Y NO HABLEMOS DE IMPUESTOS POR HABLAR, NO HABLAMOS DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA QUE AUMENTARON MÁS DEL 100 POR CIENTO, Y QUE LOS CIUDADANOS FUERON TAMBIÉN PERJUDICADOS, ES DECIR, NADIE QUIERE QUE SE LE COBRE MÁS IMPUESTOS A LOS CIUDADANOS, PERO SÍ TENEMOS QUE SER RESPONSABLES CON TODO AQUELLO. AHORITA SEÑALABAN AQUÉLLOS CARGOS QUE HA HABIDO Y GASTOS Y DEMÁS, PERO NO DETALLAN TAMBIÉN LO BUENO. NO SEAMOS PARTIDISTAS, NO SAQUEMOS TAJADAS, SEAMOS MÁS CONGRUENTES CON NOSOTROS Y TRABAJEMOS EN PRO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO ESTOY A FAVOR, EN CONTRA DE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO HURTADO QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN, ¿LA PERMITE?

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ES UNA INTERPELACIÓN, ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. EL DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, DE LA POSTURA DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ Y ESTÁ HABLANDO EN CONTRA ENTONCES, ¿A QUÉ ESTAMOS JUGANDO? ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES. VAMOS A DEJAR QUE TERMINE EL ORADOR”.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HAY MANERAS DE CÓMO VER LAS COSAS. YO ESTOY A FAVOR DEL ESTUDIO QUE USTED PRESIDENTE DIJO EL DÍA DE AYER. TENEMOS UN ESTUDIO ENFRENTE, ESTOY A FAVOR DE TENER UN PLANTEAMIENTO RESPONSABLE DE CÓMO PODEMOS NOSOTROS LLEGAR A UNA ELIMINACIÓN, NO NADA MÁS DE ESTE IMPUESTO, DE CUALQUIER OTRO. AHORITA COMENTÉ DE CUÁNTO SUBIÓ EL COSTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, SENTÉMONOS Y VEAMOS CÓMO PODEMOS BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS. CLARO QUE ESTOY A FAVOR DE ESO, NO ESTOY... GRACIAS POR SUS SONRISAS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES. ESTOY A FAVOR DE ESO, GRACIAS POR TAMBIÉN HACERME VER QUE LO ACLARARA. Y UNA VEZ MÁS REITERO MI COMPROMISO PARA VER POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y REITERO EL COMPROMISO DE TODOS MIS COMPAÑEROS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVÍNO A FAVOR.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “VA EN CONTRA ¿NO?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SÍ, EFECTIVAMENTE, EL DIPUTADO CIENFUEGOS FUE EN CONTRA Y POR ESO LE DOY AHORA LA PALABRA A FAVOR A FRANCISCO TREVIÑO. ESTA PRESIDENCIA SE PORTA DE MANERA IMPARCIAL. Y HAY TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, USTED DE PARÓ EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO DE ALFREDO RODRÍGUEZ. Y ESTA PRESIDENCIA SEGUIRÁ DANDO LA PALABRA HASTA QUE SE AGOTEN TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, SI ES NECESARIO, Y SE PEDIRÁ LA EXTENSIÓN, SI TAMBIÉN ES NECESARIO; NO VAN A UTILIZAR A LA PRESIDENCIA PARA BLOQUEAR A UN LADO O A OTRO, DISCUTAN Y VOTEN. TIENE LA PALABRA DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ PRESIDENTE QUE EL DIP. CARLOS BARONA MORALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NADA MÁS DECIR LA LISTA QUE TIENE USTED DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “LLEVAMOS EN CONTRA AL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS, A FAVOR EL DIPUTADO JESÚS HURTADO, EN CONTRA FRANCISCO CIENFUEGOS, A FAVOR FRANCISCO TREVIÑO, Y ESTÁ USTED ANOTADO EN CONTRA TAMBIÉN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE PODRÍA SOLICITAR A LA OFICIALÍA QUE PASE EL VIDEO DE CUANDO USTED ME DIO LA PALABRA A FAVOR, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES”.

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “QUE LO PASE EN LAS PANTALLAS”.

C. PRESIDENTE: “NO, YO LE DI LA PALABRA Y USTED HABLÓ EN CONTRA. USTED HABLÓ EN CONTRA DIPUTADO. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “AHÍ VIENE, AHÍ VIENE. USTED LO PUEDE VER...”

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “QUE PASEN EL VIDEO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER COMPAÑEROS, VAMOS A INICIAR. ENTONCES YO PIDO LA PALABRA EN CONTRA SEÑOR PRESIDENTE, YO PIDO LA PALABRA EN CONTRA. AHÍ VA, VAMOS...”

CON UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO PRESIDENTE, PERO LO QUE USTED ESTÁ COMETIENDO ES UN FAVORITISMO HACIA ACCIÓN NACIONAL, E INSISTIMOS, OTRA VEZ EL MANEJO DE LA MESA DIRECTIVA VUELVE A SER PARCIAL. NO HAY MAS EVIDENCIA QUE A LA DEL DÍA DE HOY CUANDO USTED LE DIO LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS A FAVOR Y TODAVÍA

LO DUDÓ Y DIJO: “*BUENO, NO LO CREO*” Y LA TUVO A FAVOR. NO ES POSIBLE SI ESTÁ EN EL VIDEO, CÓMO AHORA SE RETRACTA Y DICE QUE TIENE USTED UNA LISTA DONDE EL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS SE APUNTÓ EN CONTRA, ES UN MANEJO PARCIAL”.

C. PRESIDENTE: “EFECTIVAMENTE, LE DI LA PALABRA A FAVOR Y SIN EMBARGO HABLÓ EN CONTRA, ENTONCES NO SE HAN AGOTADO LOS TRES ORADORES, LO QUE NO SE VALE ES DECIR MENTIRAS EN ESTE TRIBUNA Y UTILIZAR LOS ESPACIOS PARA NEGAR EL DEBATE DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA ES IMPARCIAL, AGUANTE SUS TRES TURNOS EN CONTRA Y A FAVOR Y VOTAN”.

(AL MISMO TIEMPO HABLABAN EL PRESIDENTE Y EL DIPUTADO EDGAR ROMO).

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “TODAVÍA NO TÉRMINO DE HABLAR, TODAVÍA NO TÉRMINO DE HABLAR, TODAVÍA NO TÉRMINO DE HABLAR, SOBRE TODO PORQUE FUE EN EL ORDEN”.

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DESDE SU LUGAR CONTINUABA MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD.

C. PRESIDENTE: “QUE SE LE QUITE EL SONIDO. YA ATENDÍ SU PETICIÓN. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, NO NOS HAGAMOS, LA LEY DONDE VIENE LA TENENCIA NO NECESITA ESPERAR A QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO, ÉSTE ES UN TEMA DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO...

AL MISMO TIEMPO QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUABA CON SU INTERVENCIÓN, EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA EN VOZ ALTA MANIFESTABA SU INCONFORMIDAD.

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “A VER, SEÑOR PRESIDENTE, PIDO QUE PONGA ORDEN AQUÍ EN EL CONGRESO POR FAVOR”.

PROTESTAS DE ALGUNOS DIPUTADOS DEL PRI. (INAUDIBLE).

C. PRESIDENTE: “LE DI SU OBJECIÓN. TIENE LA PALABA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL DIPUTADO ORADOR CONTINUABA CON SU INTERVENCIÓN Y A LA VEZ EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA SE DIRIGÍA AL PRESIDENTE. (INAUDIBLE)

C. DIP FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “EL IMPUESTO A LA TENENCIA, ES UN IMPUESTO QUE VA EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN, YA ASÍ LO HAN DICTAMINADO VARIOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. YA HAY MUCHOS AMPAROS OTORGADOS A MUCHOS PARTICULARES Y A MUCHAS EMPRESAS EN ESTE TEMA...”

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

C. DIP FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “A VER, MOCIÓN DE ORDEN POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR FAVOR GUARDEN SILENCIO DIPUTADOS”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL PRI, PROTESTANDO, ABANDONARON EL RECINTO.

EL C. DIP FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ: “VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DICE LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 64.- NO PUEDE EL CONGRESO ESTABLECER MÁS CONTRIBUCIONES QUE LAS INDISPENSABLES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES GENERALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS*”. ENTONCES, ÉSTA HA SIDO LA RAZÓN POR LA CUAL LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO HAN OTORGADO LOS AMPAROS A LOS PARTICULARES, PORQUE ÉSTE ES

UN IMPUESTO NUEVO, NO ES UN IMPUESTO FEDERAL, ESTE IMPUESTO, EL FEDERAL YA SE DEROGÓ; ESTE IMPUESTO QUE IMPUSO MEDINA, QUE VA EN CONTRA DE SU PALABRA, PORQUE ÉL DIJO QUE NO IBA A HABER MÁS IMPUESTOS, ESTE IMPUESTO ES UN IMPUESTO NUEVO PARA EL EJERCICIO 2011 Y 2012. ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE UN IMPUESTO NUEVO, CONTRARIO A LA PROMESA DE CAMPAÑA DE MEDINA Y ES UN IMPUESTO QUE VA EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN, COMO YA LO PLATICAMOS, VA EN CONTRA, PORQUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUDO JUSTIFICAR QUE ESTE IMPUESTO ERA INDISPENSABLE, ÉSA ES LA RAZÓN DE SER POR LA CUAL ESTE IMPUESTO NO PUEDE SEGUIR PROCEDIENDO, Y NOSOTROS NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO LEYES QUE VAYAN EN CONTRA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESO ES TOTALMENTE ILÓGICO. ADICIONAL A ESTO, COMO YA SE HA MENCIONADO, PUES NOSOTROS LE PEDIMOS PRIMERO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE APRIETE EL CINTURÓN, ANTES DE COBRAR MÁS IMPUESTOS COMO YA LO ESTÁ HACIENDO, AÚN EN CONTRA DE LAS PROMESAS, Y TODOS LOS FRAUDES QUE HA HABIDO Y EL DESFALCO AL ISSSTELEÓN Y EL ROBO EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. VAMOS, HAY MUCHAS RAZONES POR LAS CUALES HAY QUE DEROGAR ESTE IMPUESTO. ENTONCES, YO LES PIDO POR FAVOR, ASÍ COMO NOS HABÍAMOS COMPROMETIDO EN CAMPAÑA, QUE HAGAMOS VALER NUESTRA PROMESA DE CAMPAÑA. LA PRÓXIMA SEMANA VAMOS A SUBIR ESTA DISCUSIÓN A ESTE PLENO DEL

CONGRESO, Y BUENO PUES ESPERAMOS SER CONGRUENTES CON ESTA DECISIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

C. PRESIDENTE: “PERO, LA ESTÁ PIDIENDO EN CONTRA O A FAVOR, ESO SÍ NECESITO LA ACLARACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SÉ, EL TEMA ES IMPORTANTE, Y CREO QUE LA DISCUSIÓN ES VÁLIDA, SIN EMBARGO LAS ACTITUDES A VECES EN EL PROCEDIMIENTO ES LO QUE A VECES INCOMODA. Y BUENO, LA VERDAD ES QUE EL ABANDONO DE MIS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DESEA HACER UNA MOCIÓN EL DIPUTADO HURTADO, ¿LA ACEPTE USTED?”.

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “VOY SOBRE EL TEMA AMIGO, VOY SOBRE EL TEMA....

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “NO, PERO ES OTRO....

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “¿VA DIRIGIDO A MI O AL PRESIDENTE?”.

PARA UNA MOCIÓN, Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 13, LE SOLICITO LE INSTRUYA A LA DIPUTADA CLOUTHIER SI PUDIERA DAR LECTURA A ESTE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 13”.

C. PRESIDENTE: “NO LE ESTÁ CONTANDO SU TIEMPO DIPUTADO, ESTÁ DETENIDO”.

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “PUES ES QUE YA COMO QUIERA NOS DAN Y NOS QUITAN LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “*LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLA HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO. CUANDO UN DIPUTADO NO ASISTA A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, LE SERÁ DESCONTADA DE SU DIETA, EL EQUIVALENTE A SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA. EN EL CASO DE INASISTENCIA A LAS COMISIONES Y COMITÉS, SE LES DESCONTARÁ LA MITAD DE SU DIETA EQUIVALENTE A SU PERCEPCIÓN DIARIA, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS CASOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DEL PRESENTE*

REGLAMENTO. EN LOS CASOS EN QUE EL DIPUTADO ASISTA CON RETRASO POR MÁS DE TREINTA MINUTOS O SE AUSENTE DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS, LE SERÁ DEJADO DE OTORGAR DE SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL RETRASO O AUSENCIA O, EN SU CASO, EL TIEMPO QUE FALTE PARA LA TERMINACIÓN DE LA SESIÓN RESPECTIVA. ESTA MISMA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ EN LOS CASOS DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PARA LOS EFECTOS DE LAS AUSENCIAS EN EL PLENO, SE TOMARÁ COMO BASE LA ÚLTIMA VOTACIÓN DE DICTAMEN CON EL EQUIPO ELECTRÓNICO. EN CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE UN EQUIPO ELECTRÓNICO, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II DE ESTE REGLAMENTO. LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES O COMITÉS COMUNICARÁN A LA TESORERÍA DEL ESTADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA SESIÓN EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO”.

C. PRESIDENTE: “¿Y CUÁL ERA SU MOCIÓN, EN ESE SENTIDO, DIPUTADO HURTADO?”

C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO: “PUES QUE SE FUERON Y HAY QUE DESCONTARLES”. -*MUY BIEN, ES EVIDENTE-*

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EXPRESANDO: "VOY A SER MUY BREVE, Y NADA MAS EL TEMA VALE LA PENA, Y CREO QUE HABLANDO DE COMPROMISOS, HEMOS HECHO MUCHOS COMPROMISOS, AHORITA QUIZÁ EL TEMA ES RODRIGO MEDINA Y NO VENGO A DEFENDERLO PORQUE NO OCUPA QUE LO DEFIENDAN. SIN EMBARGO, EL ESTADO GOBERNADO POR UN COLOR Y A NIVEL FEDERAL POR OTRO COLOR, ÉSO ES LO QUE A VECES NO ENCAJA, Y PODEMOS HABLAR MÁS COSAS SIN ÁNIMO DE HACER POLÉMICA; EN LAS PROMESAS DEL SEXENIO DEL EMPLEO, HAY MUCHO DESEMPLEO, SIN EMBARGO NO VAMOS A TOCAR ESO. EL TEMA VALE LA PENA, YO APELO AL PRESIDENTE A FIN DE QUE PODAMOS DARLE OPORTUNIDAD A AQUELLOS QUE PODAMOS CONTRIBUIR EN ESTE TEMA TAN SERIO Y TAN RESPONSABLE QUE LA CIUDADANÍA ESPERA UNA ACCIÓN. Y POR OTRO LADO, EL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO PARA CON LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO, RAZÓN DE DEJAR AL ESTADO SIN ESTA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA, YO SOY PADRE DE FAMILIA Y COMO PADRE DE FAMILIA PLANEÓ MIS GASTOS, O TRATO DE PLANEAR MIS GASTOS. MI MUJER AMA DE CASA, ESPERA QUE YO LE DÉ EL PRESUPUESTO PARA TERMINAR LOS GASTOS DE LA QUINCENA, SI YO LE DEJÓ DE DAR UNA QUINCENA A MI MUJER, LA REACCIÓN DE MI MUJER VA SER ¿CON QUÉ VA HACER LAS COSAS NORMALES?, HABLANDO DE UN TÉRMINO NADA MAS DE UNA ECONOMÍA MUY SENCILLA. SI EL ESTADO NO VA TENER EL

IMPUUESTO QUE YA ESTÁ PROGRAMADO PARA LOS GASTOS, EN EL GASTO DEL ESTADO Y DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS, ¿QUÉ OTRAS COSAS COMO ALTERNATIVA LE PROPONEMOS PARA SUBSANAR EL PAGO DE ESTE IMPUESTO? PARA MI ES UNA PREGUNTA QUE TENGO QUE HACERLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE HIZO LA PROPUESTA, DECIR QUE SE AJUSTE EL CINTURÓN Y QUE GASTE MENOS, VAMOS A GASTAR MENOS TODOS. PERO ES INCONGRUENTE QUE EN EL PRESUPUESTO QUE HABLAMOS, SI COMPAÑERO ALFREDO, Y LO MENCIONO, EN EL PRESUPUESTO QUE HEMOS ESTADO HABLANDO, SÍ HABLAMOS DE QUE PARA QUE LAS COSAS FUNCIONEN MEJOR, SE REQUIEREN A VECES EN OCASIONES MÁS ECONOMÍA. HOY, EL ESTADO TIENE UNA ECONOMÍA Y NI COMO CIUDADANOS NO QUEREMOS PAGAR IMPUESTOS, SIN EMBARGO CREO QUE EL PLANTEAMIENTO DE QUITARLA DE TATO, ES DONDE NO ESTAMOS DE ACUERDO. EN NO PAGAR IMPUESTOS, NADIE QUEREMOS PAGAR IMPUESTOS, PERO SÍ EN LA PROPUESTA, COMO COMENTARIO, ES PROGRAMAR, PROGRAMAR A FIN DE QUE EL GOBIERNO DE MANERA RESPONSABLE SE VAYA AJUSTANDO A QUE CON MENOS DINERO PUEDA HACER SU PROPIO GOBIERNO, PERO QUITARLA NADA MAS POR UNA CUESTIÓN DE UN COMPROMISO DE CAMPAÑA, AHÍ ES DONDE NO ESTOY DE ACUERDO, ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA HEMOS HECHO TANTOS EN LA VIDA POLÍTICA DE ESTE PAÍS, HEMOS HECHO TANTOS EN ÁNIMOS DE CONVENCER A LA CIUDADANÍA, DE CUÁNTOS HEMOS CUMPLIDO EN AMBOS COLORES, CREO QUE LA

HISTORIA AHÍ TIENE LOS CUMPLIMIENTOS DE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DE LOS GOBIERNOS QUE ESTE PAÍS HA TENIDO. GRACIAS, POR LA ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS CON RESPECTO A LA PREGUNTA QUE HIZO EL DIPUTADO EN LA TRIBUNA. CREO YO QUE HUBO SUFICIENTES ARGUMENTOS, CASI POR 6 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE VERTIERON EN ESTA TRIBUNA DE AHORROS QUE SE PODRÍAN HACER, DE DESFALCOS, DE MAL GASTOS, DE GASTOS EN PUBLICIDAD, Y POR ESO SE PROPUSO EN CAMPAÑA QUE SE ELIMINARA, PORQUE TENEMOS CONCIENCIA DE TODO ESO Y TAMBIÉN SE DIJO QUE DE TODO MUNDO SE TIENE QUE APRETAR EL CINTURÓN, POR QUÉ NADA MAS AL GOBIERNO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADO SI QUIERE PASAR A ARGUMENTAR POR ALUSIONES PASE AL FRENTE, YO PENSÉ QUE ERA UNA PRECISIÓN BREVE. -*YO CREO QUE CON ESO TENEMOS-*- BUENO, HAY OTROS ORADORES QUE ME ESTÁN PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI QUIEREN EXTENDER A OTRA

RONDA DE ORADORES ¿LO VAN A PROPONER A ALGUIEN O NO?, PORQUE YA ESTAMOS...

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, ¿ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA, DIPUTADO?”

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES...”

C. PRESIDENTE: “¿PERO ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA PARA EXTENDER LOS ORADORES O ES UNA MOCIÓN?”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ “BUENO, LAS DOS COSAS. YO ESTOY SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA, Y BUENO SÍ QUIERO MANIFESTARLE A LA MESA NUESTRA INCOMODIDAD, NUESTRA INCONFORMIDAD, NUESTRA DUDA Y NUESTRA CONFUSIÓN ACERCA DE CÓMO SE LE HA DADO EL MANEJO AL TEMA EL DÍA DE HOY. NO ESTÁ CLARO, Y SÍ QUISIÉRAMOS QUE NOS SEÑALARAN EN QUÉ PARTE DE LA LEY, DE CUÁL LEY APARECE LA ATRIBUCIÓN QUE SE ARROGÓ EL

PRESIDENTE DE LA MESA PARA HACER USO DE MEDIOS TÉCNICOS QUE NO ESTÁN SEÑALADOS EN NINGUNA PARTE. HACER USO DE MEDIOS TÉCNICOS, PORQUE SI ES ASÍ ESTO, BUENO PARA QUE ESTO SIENTE UN PRECEDENTE, Y BUENO CUANDO VENGAMOS A PARTICIPAR Y SE NOS PERMITA A TODOS, SE NOS PERMITA A TODOS, VENIR CON NUESTRO VIDEO DEBAJO DEL HOMBRO, VENIR CON CUALQUIER IMAGEN, CUALQUIER IMAGEN VENGA AL CASO O NO VENGA AL CASO EL TEMA. SÍ ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE NOS FUNDAMENTE, QUE SE NOS FUNDAMENTE DE MANERA CONVINCENTE, SUFICIENTE Y TOTALMENTE CLARA ESTA PARTE DEL PROCEDIMIENTO, PORQUE NO, NO ESTAMOS NOSOTROS CONFORMES EN RELACIÓN A ESTO; EN RELACIÓN A LA POSTURA DE LA TENENCIA, SÍ TENEMOS POSICIÓN Y SI NOS DAN OPORTUNIDAD EN OTRO TURNO, NOS VAMOS A MANIFESTAR EN CONTRA DE LA TENENCIA PORQUE ESTAMOS EN CONTRA...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, YA TÉRMINO PARA DARLE RESPUESTA?

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “NO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL PROBLEMA ES QUE AQUÍ EN EL CONGRESO LOS ASUNTOS NO SON NI BLANCOS, NI NEGROS SINO TIENEN CLAROSCUROS Y TIENEN MATICES, Y EL PROBLEMA ES QUE SI HAY EN EL PROCEDIMIENTO

DE OTORGAR LA PALABRA A FAVOR Y EN CONTRA, HAY ATADURAS, HAY CAMISAS DE FUERZAS QUE NO NOS PERMITEN DESARROLLAR MATICES DE LOS TEMAS, Y BUENO SI NO ESTÁ UNO TOTALMENTE A FAVOR O NO ESTÁ UNO TOTALMENTE EN CONTRA, YA NO ENTRA EN NINGUNA CATEGORÍA. BUENO, VOLVIENDO A LO ANTERIOR SÍ PEDIMOS QUE SE NOS HAGA LA ACLARACIÓN, PORQUE SÍ QUEREMOS SABER EN QUE ESTÁ FUNDADA LA FORMA EN QUE SE LE DIO TRÁMITE A ESTE PUNTO”.

C. PRESIDENTE: “COMO PRIMER PUNTO, CUANDO USTED HACE UNA PROPUESTA DESDE SU LUGAR DEBE FUNDAMENTARLA EN UN PUNTO DEL REGLAMENTO, SIN EMBARGO A PESAR DE QUE NO LO HIZO, LE ACLARO, ES UNA PRÁCTICA LEGISLATIVA. DESDE 1988 SE COMPRARON LAS PRIMERAS PANTALLAS, SU HERMANA GUADALUPE RODRÍGUEZ Y YO ÉRAMOS DIPUTADOS Y HAY INNUMERABLES INCIDENTES EN LOS QUE SE HA AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA EL USO DE LAS PANTALLAS. HAY PRECEDENTES, ES UNA PRÁCTICA LEGISLATIVA, Y EN ESE SENTIDO ÉSTA PRESIDENCIA FACILITÓ EL USO COMO SE HA HECHO MUCHAS VECES DE LAS PANTALLAS. SI A ALGÚN DIPUTADO NO LE PARECE O CREE QUE DEBE ESTAR NORMADO, REGULADO, QUE SE DEBE VOTAR, PUES QUE PROPONGA UN AJUSTE AL REGLAMENTO, ESTA PRÁCTICA LEGISLATIVA SE VIENE HACIENDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, ESO COMO PRIMER PUNTO. COMO SEGUNDO PUNTO, EN EL TEMA QUE ESTAMOS QUE ES EL

USO DE LA PALABRA, ES MUY CLARO EL REGLAMENTO, QUE HAY TRES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, Y ESTA PRESIDENCIA NO VA SER UTILIZADA, LOS TURNOS COMO LO HE HECHO EN USO DE LA PALABRA Y EN MUCHOS TEMAS PARA BLOQUEAR UN LADO U OTRO, QUE SE OIGAN LOS TRES LADOS Y QUE SE VOTEN. YO NO TOMO LADO EN ESE SENTIDO, YO DEJO QUE TODOS HABLEN QUE SE HAGAN LOS TRES TURNOS A FAVOR, PORQUE USTED ES UNO DE LOS QUE TAMBIÉN LUEGO NO ALCANZA EL USO DE LA PALABRA, Y PROTESTA Y LOS DIPUTADOS TAMBIÉN. AQUÍ SE ESTÁ VENTILANDO UN ASUNTO CLARAMENTE QUE TENÍA DOS POSTURAS Y UN DIPUTADO TOMÓ EL USO DE LA PALABRA EN UN SENTIDO Y HABLÓ EN OTRO, A PESAR DE ESO Y HASTA EN ESE MOMENTO NADA MAS HA HABIDO TRES ORADORES EN UN LADO Y EN EL OTRO, A PESAR DE QUE CONTÁRAMOS A FAVOR AL DIPUTADO CIENFUEGOS, SIN EMBARGO ES EQUIVOCADO PRETENDER ENGAÑARNOS UTILIZANDO ARGUCIAS DE UN SENTIDO CUANDO SE ESTÁ HACIENDO UN POSICIONAMIENTO, Y YO NO VOY PERMITIR QUE EL DEBATE SE INHIBA, SINO QUE HAYA UN BALANCE DEL DEBATE, QUE USTEDES TENGAN ESA OPORTUNIDAD Y VOTEN. EN ESTE MOMENTO PREGUNTO A LA ASAMBLEA, EN VIRTUD DE SU PETICIÓN, QUIERE AMPLIAR OTRO TURNO DE ORADORES, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO Y PERMITAN UN ORADOR ADICIONAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ES DECIR, NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA QUE NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DECÍAMOS NOSOTROS HACE RATO QUE EN EL CONGRESO SOLAMENTE HAY CLAROSCUROS, QUE NO ES POSIBLE MATIZAR LAS COSAS, QUE NO ES POSIBLE PRESENTAR POSTURAS INTERMEDIAS, Y ESTO NOS ATA, NOS LIMITA. EN EL CASO DE LA TENENCIA, NOSOTROS COMO PARTIDO DEL TRABAJO, HEMOS TENIDO UNA POSTURA DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y VAMOS EN CONTRA DEL COBRO DE LA TENENCIA. ESTAMOS POR EXENTAR EL CIEN POR CIENTO DEL COBRO DE LA TENENCIA COMO UN IMPUESTO ESTATAL A TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE TENGAN CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, MÁS DE CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTÉN AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y/O EN SU CASO QUE SEAN AUTOS HÍBRIDOS NO CONTAMINANTES. ESTAMOS A FAVOR, SÍ, DE QUE SE COBRE LA TENENCIA A VEHÍCULOS DE LUJO, A VEHÍCULOS DE LUJO CUYO VALOR SUPERE LOS 350 MIL PESOS. ASÍ MISMO ESTAMOS A FAVOR DE QUE LA TENENCIA SE COBRE A VEHÍCULOS DE USO INTENSIVO AL

TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, ASIMISMO A LAS FLOTILLAS DE LAS EMPRESAS DE TODO TIPO QUE ESTÉN INMERSAS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, DISTRIBUIDORES Y REPARTIDORES DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, INCLUYENDO FLOTILLAS DE CAMIONES, INCLUYENDO BÁSICAMENTE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS. ENTONCES, ÉSTA ES NUESTRA POSTURA. POR ESO DECÍAMOS, NO ES TOTALMENTE EN CONTRA, NI TOTALMENTE A FAVOR, ES UNA POSTURA INTERMEDIA, ES UNA POSTURA QUE PUEDE PLATICARSE. DE ENTRADA A NOSOTROS NOS PARECE INMORAL QUITARLE LA TENENCIA A GENTE QUE TENGA VEHÍCULOS DE LUJO ¿VERDAD?, ÉSA GENTE TIENE DINERO PARA APORTARLE AL ESTADO, ¿POR QUÉ NO VA TENER LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA TENENCIA?, ASIMISMO LA GENTE QUE TENGA MUCHOS TRANSPORTES, YO HABLARÍA EN RELACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, HABLARÍAMOS NO DE LOS CONCESIONARIOS QUE TIENEN UN CAMIÓN, SINO HABLARÍAMOS DE LAS EMPRESAS QUE TIENEN FLOTILLAS COMPLETAS. ÉSA SERÍA BÁSICAMENTE NUESTRA POSTURA, Y SÍ ES UNA POSTURA EFECTIVAMENTE A FAVOR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DISCULPE DIPUTADO. EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA DESEA HACER UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA USTED?”. -SÍ, CLARO-

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE, ANTES NO QUISIERA CAER EN SUPUESTOS. SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE SEÑOR PRESIDENTE ANTES DE HACER LA PETICIÓN QUE USTED ME ACABA DE SOLICITAR, SI ES, SI EXISTE EL QUÓRUM TODAVÍA EN ESTOS MOMENTOS SE PUEDA CORROBORAR ELLO”.

C. PRESIDENTE: “SÍ CLARO, HAY 23 DIPUTADOS PRESENTES Y DOS MÁS 25. PERO SI QUIERE AHORITA HACEMOS UN REGISTRO ELECTRÓNICO AL TERMINAR EL ORADOR PARA NO INTERRUMPIRLO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “SOLICITARIÁMOS YA CON ESTO DAR POR TERMINADA NUESTRA INTERVENCIÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “¿INSISTE DIPUTADO EN QUE SE VERIFIQUE DE MANERA ELECTRÓNICA EL QUÓRUM? DIPUTADO”. –*NO-*

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN, YO VOY A COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS EN EL AFÁN DE COMPARTIR CON USTEDES ALGUNAS REFLEXIONES QUE NOS PERMITAN IR VIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE POSIBLEMENTE NOS PUEDA PRODUCIR MÁS. YO CREO AQUÍ QUE CUANDO HACEMOS UNA CRÍTICA, LA TRATAMOS DE HACER EN EL AFÁN DE IR CONSTRUYENDO, CONSTRUIR LO QUE NOS PERMITA A NOSOTROS LOS DIPUTADOS TRATAR DE RESCATAR LA CONFIANZA, LA CREDIBILIDAD DE LA SOCIEDAD, EN LAS INSTITUCIONES PRIMERAMENTE Y POSTERIORMENTE EN QUIEN LA REPRESENTA. EL TEMA, ES UN TEMA POLÉMICO, ES CIERTO, HAY QUE RECONOCERLO, ES UN TEMA QUE GENERA BASTANTE INQUIETUD, ES UN TEMA QUE VERDADERAMENTE TENEMOS QUE PONER EN LA MESA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, CON PROS Y CONTRAS, ESTO ES LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE PRECISAR. HAY MUCHAS COSAS A FAVOR, HAY MUCHAS COSAS EN CONTRA, ¿SI ME QUITAS UN PESO, QUÉ VOY HACER PARA RESCATAR ESE PESO?, ¿CUÁL SERÍA EL ARGUMENTO PARA PODER ENCONTRARLO? PERO, NUEVAMENTE Y CON TODO RESPETO LO VOY A DECIR PARA TODA LA DIRECTIVA. YO LO DIJE HACE UN MOMENTO, LO PENSÉ EN VOZ ALTA Y LO COMENTÉ CON ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN EL SENTIDO DE QUE EL TEMA PARA MÍ, ME PARECE ALTAMENTE INTERESANTE, ES UN TEMA DE UNA DISCUSIÓN, CUALQUIER TEMA. LO QUE NO ME PARECE, Y LO VUELVO A DECIR ES LA

CONDUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EN ESTE TEMA. CUANDO ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO, NO VOY A MENCIONAR NOMBRES, PERO CUANDO UN COMPAÑERO DIPUTADO MANIFIESTA QUE VA A HABLAR EN PRO O EN CONTRA, SE TIENE QUE RESPETAR PRIMERAMENTE EL ORDEN QUE ESTÁ SOLICITANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS ARGUMENTOS EN PRO O EN CONTRA; PERO ES LA OPORTUNIDAD DEL TURNO QUE SE TIENE PARA PODER CONDUCIR, AUNQUE DIGA LO QUE TENGA QUE DECIR, LA LEY NO ESTABLECE Y NI EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE DE NOSOTROS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON EL HACER Y EL DECIR Y EN ESA CONGRUENCIA...

APLAUSOS DE LOS DIPUTADOS PRIISTAS QUE SE ENCONTRABAN EN LA SALA DE PREVIAS.

EL C. DIP JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CONTINUÓ: “YA ECHARON A PERDER EL TEMA, YA ECHARON A PERDER EL TEMA. SEÑORES, DE VERAS YO QUIERO DEJARLO Y LO HAGO CON TODO RESPETO PARA MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, NADIE, NADIE PODEMOS ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY, LA LEY ASÍ LO ESTABLECE Y LO DIJO EL PRESIDENTE: “*DÍGAME EL ARGUMENTO, EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO QUE A USTED LO FUNDAMENTA*”, Y ESO ES CORRECTO, SI NO TENEMOS EL

ARGUMENTO, EL SUSTENTO, PODEMOS DECIR MIL COSAS, PERO LO QUE VALE ES LA LEY Y LO QUE LE SOLICITARÍA AL PRESIDENTE QUE HICIERA VALER LA LEY. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NO ESTOY DE ACUERDO CON USTED COMPAÑERO JOSÉ ISABEL, Y TE VOY A DECIR PORQUÉ, BREVEMENTE, NO QUISE DESAPROVECHAR. TENÍAMOS, ESTÁBAMOS DISCUTIENDO UN TEMA HACE UNOS MOMENTOS, ESTÁBAMOS DISCUTIENDO UN TEMA QUE REVISTE IMPORTANCIA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y LO QUE HIZO MI COMPAÑERO DEL PRI, AL QUE NO VOY A MENCIONAR PARA QUE NO VENGA CON ALUSIONES PERSONALES, FUE QUE QUISO AGANDALLAR UN TURNO, SABEMOS QUE LA LEY DICE TRES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, Y CLARO ES UN TRUCO QUE NOS DA RISA, UNA GRACEJADA, ALGO CHISTOSO VENIR A DECIR: “A FAVOR” Y LUEGO VENIR A HABLAR EN CONTRA Y LE QUITO UN TURNO A LOS DIPUTADOS QUE SÍ DE VERDAD QUIEREN HABLAR A FAVOR O EN CONTRA. ENTONCES, ESE TRUCO ES MUY VIEJO Y CREO QUE LE RESTA SERIEDAD AL TRABAJO EN EL PLENO, PORQUE PODEMOS ESCUCHAR A TRES PERSONAS QUE PIENSAN DIFERENTE A NOSOTROS, NO PASA NADA, ¿ME EXPLICO?, SI YO ESTOY A FAVOR VENGAN TRES EN CONTRA Y VICEVERSA, PERO POR QUÉ TRATAR DE HACER ESE TRUCO DE QUITARLE

UN TURNO A LOS QUE QUEREMOS EXPRESAR, ¿SABEN POR QUÉ?, PORQUE ESTABAN ESPERANDO MATAR EL DEBATE DE LA TENENCIA QUE LES MOLESTA, Y LES MOLESTA PORQUE ES MUY DIFÍCIL, SEÑOR DIPUTADO, ES MUY DIFÍCIL DEFENDER LO INDEFENDIBLE. CUANDO UNA PERSONA DA SU PALABRA Y SE COMPROMETE A QUITAR UN IMPUESTO POR EJEMPLO, ES MUY MOLESTO LUEGO DAR REVERSA Y DECIR QUE SIEMPRE NO LO VOY A HACER, SE LLAMA NO TENER PALABRA, Y ES MUY FEO QUE TE MANDEN A DEFENDER A UNA PERSONA QUE PROMETE LO QUE SABE QUE NO VA CUMPLIR. ENTONCES, ¿HIZO MAL EL GOBERNADOR?, SÍ HIZO MAL, PORQUE EN ARAS DE AGENCIARSE VOTOS, PROMETIÓ QUITAR LA TENENCIA. ENTONCES, LO CORRECTO ES NO PROMETER LO QUE NO SE PUEDA CUMPLIR Y LO CORRECTO ES LO QUE HIZO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE NO PERMITE QUE SE VIOLE LA LEY, PORQUE VENGO Y DIGO QUE ESTOY A FAVOR PERO HABLO EN CONTRA, DANDO AL TRASTO A ESA LEGISLACIÓN. ES MUY CLARO, MEJOR ABSTENGÁMONOS DE TRUCOS, DEMOS EL DEBATE VALIENTEMENTE, FRONTALMENTE, COMO DEBE SER CON ARGUMENTOS, Y NO TRATEMOS DE BARRERNOS PARA QUE NO SE DISCUTÁ EL TEMA Y ASÍ EL GOBERNADOR NOS AGRADEZCA QUE LO DEFENDIMOS AQUÍ EN LA TRIBUNA. ENTONCES, CREO QUE FUE LO QUE PASÓ EL DÍA DE HOY, SÍ LAMENTO QUE SE HAYAN SALIDO MIS COMPAÑEROS DEL PRI, PORQUE DE LA DISCUSIÓN NACE LA LUZ Y CIERTAMENTE ES UN TEMA QUE VAMOS A DEBATIR EN EL PLENO Y SÍ ME GUSTARÍA OÍR ARGUMENTOS. EL

DIPUTADO MEME SE SUBIÓ A ESTA TRIBUNA Y TRAÍA PREPARADO Y TRAÍA NÚMEROS, AH PERFECTO, INTERESANTE, ME PUEDE CONVENCER O PODRÍA CONVENCER A ALGÚN DIPUTADO, PERO LUEGO YA VENIR A DECIR NADA MAS QUE NO Y AGANDALLAR UN TURNO, PUES NO TIENE SENTIDO CHABELO, ¿ESTÁS DE ACUERDO? LO CORRECTO ES QUE DEBATAMOS, QUE HAGAMOS CASO AL REGLAMENTO Y A LA LEY Y QUE RESPETEMOS TRES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, ÚNICAMENTE YO QUISIERA CLARIFICAR. YO ENTIENDO Y ACEPTO, ACEPTE CUANDO PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, LO QUE NO ACEPTE ES QUE PODAMOS VIOLENTAR LA LEY, ASÍ LO DICE, Y SÍ HAY QUE NUEVAMENTE MODIFICARLA, PUES ENTRAR EN UNA INICIATIVA QUE NOS PERMITA MODIFICAR LA LEY PARA QUE SE TENGA QUE ESTABLECER TAJANTEMENTE LA OPORTUNIDAD EN EL TURNO Y HABLAR A FAVOR EN EL TURNO. PERO LA LEY NO LO ESTABLECE ASÍ AHORITA EN ESTE MOMENTO, LA LEY DICE TRES TURNOS A FAVOR Y TRES TURNOS EN CONTRA SI YO SOLICITO LA PALABRA...”

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP.

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. –*FUE ACEPTADA* –

C. PRESIDENTE: “AH PERDÓNEME, NO SE PUEDE EN EL TURNO DE ALUSIONES PERSONALES”.

EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CONTINUÓ: “YA VE ÉSA ES LA LEY, Y PUDIMOS HABER SIDO FLEXIBLES. PUDIMOS HABER SIDO FLEXIBLES, PERO NO PODEMOS VIOLENTEAR LA LEY, A ESO ME REFIERO NADA MAS, A NO VIOLENTEAR LA REGLAMENTACIÓN, ÉSA FUE MI SOLICITUD, NO ES OTRA. ESTOY A FAVOR DE ENTRAR AL ANÁLISIS Y A LA DISCUSIÓN CON ARGUMENTOS, CON RAZONAMIENTOS CON PROPUESTAS, ESTOY A FAVOR DE ELLO, DE LO QUE NO ESTOY A FAVOR ES QUE SE TRASGREDA LA LEY. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “TUVIMOS UN ORADOR QUE FUE EL DIPUTADO JUAN MANUEL, PERDÓN, JOSÉ ISABEL MEZA Y LUEGO HABLO EN CONTRA EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS Y LUEGO UNA ALUSIÓN PERSONAL Y ENTONCES TENEMOS LA PALABRA A FAVOR Y SI NO HAY NINGUNO, EN CONTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. BUENO, SE ME HACE QUE LO QUE ESTÁ AHORITA TRATÁNDOSE ES LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA, ENTONCES, AQUÍ YO PIENSO EN LO SUCEDIDO...HAY QUÓRUM...QUE LA SITUACIÓN, YO TODAVÍA NO ACABO DE ENTENDER, SON DOS PUNTOS ¿NO? UNA SITUACIÓN QUE HACE QUE DIPUTADOS SALGAN DEL RECINTO, OBVIAMENTE POR LA SITUACIÓN QUE YO TODAVÍA TAMBIÉN NO ENTIENDO, SI LA SOLICITUD DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRI FUE UNA PROPUESTA A FAVOR. YO ME ACUERDO HABER ESCUCHADO QUE LA PROPUESTA SÍ FUE A FAVOR Y OBVIAMENTE YA DESPUÉS SE LE DENOTÓ QUE ERA EN CONTRA. Y CUANDO ESTUVO AQUÍ EN TRIBUNA, TAMBIÉN LOS COMENTARIOS, YO ESTUVE ESCUCHANDO, Y SÍ ERAN EN FAVOR, EN FAVOR DE QUE LAS COSAS SE ANALIZARAN BIEN, DE QUE LAS COSAS SE DETALLARAN CON CUESTIONES TÉCNICAS Y REAMENTE NO FUE UN COMENTARIO EN CONTRA. OBVIAMENTE NADA MAS QUE SE SIGUIERAN DETERMINADOS PASOS ANTES DE. QUIERO APROVECHAR AQUÍ LA TRIBUNA PORQUE ESCUCHÉ DE PARTE DEL COMPAÑERO ALFREDO QUE SI ESTO NO LO RESUELVEN EN COMISIONES, LA PRÓXIMA SEMANA LO VAN A ESTAR AQUÍ SUBIENDO AL PLENO. NOSOTROS NO FORMAMOS PARTE DE LA

COMISIÓN QUE USTED PRESIDE, Y YO NO ESTOY ENTERADO DE MUCHAS CUESTIONES TÉCNICAS QUE SON NECESARIAS TAMBIÉN PARA TOMAR UNA DECISIÓN LA PRÓXIMA SEMANA. SI EN DADO CASO, ESA DECISIÓN SE TOMA, SÍ SERÍA BUENO PUES QUE TAMBIÉN NOS DIERAN OPORTUNIDAD DE PODER ESTUDIAR EL TEMA, PORQUE USTEDES YA TIENEN UN RATO TRABAJÁNDOLO Y NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO, PORQUE NO ES FÁCIL, Y ESO QUE ESTÁN EN UNA COMISIÓN. SOLAMENTE LES PIDO QUE TAMBIÉN CON NOSOTROS, NOS DEN ESA POSIBILIDAD DE PODER ESTAR EN APTITUD DE PODER EMITIR UN JUICIO CORRECTO, NO AL VAPOR, Y EVITAR TAMBIÉN EN ESTA TRIBUNA PUES HACER SENSACIONALISMO EN TEMAS DE ESTE TIPO Y ES TODO LO QUE LES PIDO PARA PODERNOS ILUSTRAR BIEN. YA AHORITA PUES YA SABEMOS QUE PROBABLEMENTE EN LA PRÓXIMA SEMANA SE VA A TOCAR ESTE PUNTO, VAMOS A ILUSTRARNOS DE AQUÍ AL DÍA EN QUE LO VAYA A SER, QUE TAMBIÉN NO CREO QUE PROBABLEMENTE LO SUBAN PORQUE ENTRE LAS COMISIONES AHÍ AHORITA DICEN UNA COSA Y AL RATO VAN A HACER OTRA, PERO SÍ NOS GUSTARÍA TAMBIÉN ESTAR ATENTOS EN EL TEMA Y SI HAY DE NUEVO JUNTAS, PUES NOSOTROS NO TENEMOS PARTICIPACIÓN CON VOTO EN ESA COMISIÓN, PERO DE PERDIDO ESCUCHARLOS, Y AHÍ ESTAREMOS AL MENOS EN ESTE TEMA. HASTA LUEGO DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: "DAMOS POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL NO HABER ORADORES, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 27-LXXIII-12-S.O.
MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2012.**